

El debate en torno a la Ley de Educación Universitaria de Venezuela, 1999 – 2011. Parte II

Ramón Uzcategui

Memoria Educativa Venezolana

Cátedra de Historia de las Ideas Pedagógicas en Venezuela. Escuela de Educación.

Universidad Central de Venezuela

Presentación

En el texto que sigue, presentamos las referencias en torno al debate de la ley de educación, iniciadas en 1999 con la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, texto constitucional que establece por primera vez en la historia republicana venezolana al autonomía universitaria y la posibilidad de que instituciones universitarias que avance en su desarrollo científico, humanístico y tecnológico adquieran el estatus de asumir su propia rectoría en su funcionamiento académico, organizativo y administrativo, de acuerdo con la constitución, la ley y las necesidades de desarrollo de la Nación.

El tema de la Ley de Educación Universitaria, como se ha de llamar el subsistema, de acuerdo a la nueva nomenclatura instalada en Venezuela, tiene en la Constitución de la Republica Bolivariana de 1999 su existencia más inmediata. El ajuste Constitucional de 1999 estableció en su articulado la transitoriedad de la actualización de la legislación, entre ella la referida a educación y educación universitaria. El constituyente estipuló que tal cambio de daría en un lapso no mayor a dos años, pero la mora legislativa se ha proyectado en el tiempo en un país signado por tempestades de todo signo. La Ley de Educación, primera en el orden legislativo, fue promulgada entre “gallos de media noche” en agosto de 2009. Este proceso político legislativo lo vivió la sociedad venezolana con mucha intensidad durante las vacaciones escolares. La Ley de Educación de 2009 exigía la reglamentación de la materia universitaria. El debate sobre las dos leyes se ha dado de forma simultánea aunque con desenlaces desiguales. Más adelante, en 2010 se abriría propiamente la discusión sobre la Ley de Educación Universitaria, donde en medio de confrontaciones de todo tipo, diversos sectores de la vida universitaria se nuclearon alrededor de tres proyectos de leyes, uno propuestos por el “oficialismo”, otro por la Asociación de Rectores de Venezuela, y uno propuesto por la Asociación Civil Asamblea de Educación, el cual contó con el respaldo y fue consignado ante la secretaría de la Asamblea Nacional con mas de 40.000 mil firmas.

El punto más importante de este proceso lo vivimos los venezolanos en el mes de diciembre, cuando en víspera de navidad, la ley propuesta por el “oficialismo” se aprobó en primera y segunda discusión. El 23 de diciembre la Asamblea Nacional promulgó un paquete de leyes (25 en total) que modifica el escenario institucional venezolano al sustituir el Modelo Republicado de Gobierno por el Estado Comunal, esta avalancha

legislativa contenía la Ley de Educación Universitaria. Su aprobación por parte de la Asamblea abrió los debates mas enconados sobre el tema de la autonomía, la organización de los estudios, la administración de las casas de estudios, la articulación del subsistema, la asignación de cupos, la participación de los sectores de la comunidad y universitaria en el cogobierno, entre otros.

Levantada esta polvareda, después de múltiples reclamos, manifestaciones y comunicados de las principales casas de estudios del país, el 4 de enero de 2011, el presidente de la República veta la Ley de Educación Universitaria aprobada el 23 de diciembre por una Asamblea Nacional saliente –es importante recordar que las elecciones del 26 de septiembre de 2010, renovaron el panorama político no solo de esta institución legislativa, sino también del país-. La Ley de educación universitaria devuelta a la Asamblea Nacional es recibida por nuevas caras, el parlamento renovado se instala el 5 de enero de 2011, y entre sus primeras decisiones, tomada en plenaria, fue levantar la sanción al texto legal. El llamado del Presidente, de los Asambleístas y de la Comunidad Universitaria en general es abrir el debate de los distintos sectores de la vida nacional, de modo que de pueda construir un texto legal que represente, promueva y estimule una institución universitaria signada por la búsqueda de la calidad y la excelencia académica, rectora del desarrollo científico, humanístico y tecnológico de la sociedad, en correspondencia con los principios establecidos en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, y las necesidades de progreso material y espiritual que requiere la Nación.

Inspirados por la necesidad de documentar e interpretar este proceso, en Memoria Educativa Venezolana hemos creído conveniente coleccionar y hacer públicos algunos registros útiles para la escritura de otro episodio clave en la historia de la educación nacional. En este sentido, se expone en esta ocasión una colección de muestras sobre el devenir de la controversia pública que se ha generado en Venezuela a propósito de la necesidad de ajustar la normativa del sistema educativo escolar a las prescripciones de la nueva Constitución de 1999. Tiene el lector información sobre los ajustes legislativos referidos a la educación superior desde el periodo colonial hasta la actualidad, con especial énfasis, al devenir de la discusión sobre la LOE y la LEU entre 1999 y 2010. Esto se hace con expresa intención de informar para emprender los análisis que merecen las distintas iniciativas que se han conocido para darle forma al sistema escolar venezolano una vez que fue sancionada la Constitución en el año 1999. Pues ya han pasado casi diez años y no parece haber consenso respecto al tipo de legislación que el país necesita para que la educación nacional no se deslice, más aún, por los cauces de la anomia y fragmentación institucional.

Tabla de contenido

Presentación.....	1
1999.....	5
2000.....	9
2001.....	9
2002.....	14
2003.....	20
2004.....	24
2005.....	29
2006.....	31
2007.....	32
2008.....	33
2009.....	34
Enero	34
Febrero	35
Marzo	35
Abril	35
Mayo.....	35
Junio	36
Julio	39
Agosto	43
2010.....	46
Enero	46

Marzo	47
Julio	48
Noviembre.....	48
Diciembre	49
2011.....	53
Enero	53

1999

7 de enero. Comisión de enlace se reunió con autoridades de la UCV.

Recursos para la educación básica no saldrán de recortes en el sector superior. Arnaldo Esté, coordinador del grupo de profesionales que establecen los lineamientos de las políticas del próximo gobierno en el área de la enseñanza, expresó que la dignificación del salario docente es una de las metas, así como la integración del sistema educativo. El fantasma de los recortes de los recursos destinados a la educación superior parece diluirse para tranquilidad de las autoridades universitarias. En una reunión que sostuvieron ayer la comisión de enlace de Educación y los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, Arnaldo Esté, coordinador del grupo de profesionales que estudia las condiciones del sector educativo para definir las políticas de la nueva gestión, aseguró que la "intención no es, en ningún momento, recortar el presupuesto de la educación superior para destinarlo a la educación básica. Consideramos que una es tan importante como la otra; si no formamos buenos profesionales de la educación no tendremos buenos alumnos".

El encuentro fue propicio para que las autoridades insistieran en los cálculos rojos del déficit, que para la UCV "se encuentra en los 450 millardos de bolívares, en 1998", según refirió Giuseppe Gianneto, vicerrector académico de esa casa de estudios, quien destacó, además, que el Instituto de Previsión de Profesores es una de las dependencias más afectadas con la merma presupuestaria. "En este período, las deudas arriban a 8 millardos de bolívares y el caso de la UCV no es distinto al resto de las universidades públicas del país".

Sin embargo, Esté recalcó que en situación más delicada que la situación económica "se encuentra la producción en materia de investigación", rubro que recibirá mayor atención durante la próxima administración, según aseveró.

También refirió que la primera impresión que han recibido de las casas de estudio e instituciones de educación superior es la de cordialidad, por lo que estimó que muy pronto presentarán al presidente electo Hugo Chávez una propuesta definitiva sobre los quehaceres en el sector.

En cuanto al Proyecto de Ley de Educación Superior, las autoridades coincidieron en que debe ser sometido a revisión, "porque tiene cosas buenas, como la integración de la educación, de manera que un estudiante pueda moverse en forma horizontal, con sus credenciales, por las instituciones que le sirvan para su preparación", destacó Gianneto. No obstante, tanto el proyecto presentado por la comisión de enlace: La Política Social se Funda en la Educación, como la voz del propio Esté aseguran que la gratuidad será "intocable".

Los aires de reforma se respiraron en la mesa de discusiones: "Todo el dinero que se consiga, el incremento sustancial del aporte presupuestario para educación a por lo menos 7% del PIB, que se vinculará a los mejores ingresos del petróleo y la minería, serán destinados a cambiar y no a conservar lo que existe", aseguró Esté, quien estuvo acompañado por José Miguel Cortázar y Mariam Hanson. T amoa Calzadilla L.¹

18 de enero. "Los asesores de Chávez comenzaron declarándose perdedores".

Nicolás Bianco: Es ortodoxo el discurso de la Comisión de Enlace de Educación. El representante profesoral ante el Consejo Universitario de la UCV cree que el nuevo

¹ EL NACIONAL - JUEVES 7 DE ENERO DE 1999

gobierno debe "pensar en grande". Propone que se separe a las universidades públicas de las privadas y de los institutos y colegios universitarios, además de que se abra una dirección general de educación superior

Todavía el nuevo gobierno no ha tomado las riendas y ya ha generado polémica. Aunque algunos de sus miembros han adelantado que la nueva administración cambiará su trato con las universidades -lo que ha sido bien visto por un sector de esta comunidad-, un grupo de profesores está decepcionado. Entre ellos, el representante profesoral ante el Consejo Universitario de la UCV, Nicolás Bianco, quien también se desempeña como director del Instituto de Inmunología.

"Las primeras declaraciones de los miembros de la Comisión de Enlace me han preocupado mucho, porque veo falta de voluntad y nada nuevo. Su discurso es ortodoxo, porque están pidiendo una reestructuración sin ofrecer nada a cambio", puntualizó. A su juicio, los asesores del nuevo gobierno comenzaron declarándose perdedores y, contrariamente, "deben pensar en grande". Bianco no quiere que estos polémicos juicios se relacionen con su condición de candidato a repetir como representante profesoral ante el Consejo Universitario, "porque después van a pensar que lo hago para buscar votos y no es el caso. Hago este llamado porque estoy preocupado. Siento que en las universidades no pasará nada más", aclaró.

"Lo que se requiere es un nuevo orden con visión de futuro. Que exista una interacción sana, sin los resabios del pasado entre el Estado, el gobierno, la sociedad y sus universidades. La nueva doctrina de las universidades es generar conocimiento en ciencias y humanidades".

No a la integración

Nicolás Bianco no cree en el discurso que se ha venido planteando, incluso en el proyecto de Ley de Educación Superior, de integrar a las universidades con los institutos y colegios universitarios. Para él, eso es un "arroz con mango".

"Las universidades públicas tienen que estar separadas de las privadas. Hay una distancia notable entre ellas, en cuanto a calidad académica. No todas las privadas, por supuesto, están desfasadas, pero la gran mayoría. El último proyecto de Ley de Educación Superior tenía una concepción obsoleta de la situación. Lo que debemos desarrollar es un sector educativo público sano, estratégico, generador de conocimientos y actualizado", explicó².

4 de mayo. Educación y constituyente. El decreto presidencial del 10 de marzo de 1999 que fijó las bases de la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente hace referencia en su apartado décimo al límite del poder originario de la soberanía popular, situándolo en "los valores y principios de nuestra historia republicana, así como en el cumplimiento de los tratados internacionales, acuerdos y compromisos válidamente suscritos por la República, el carácter progresivo de los derechos fundamentales del hombre y las garantías democráticas dentro del más absoluto respeto de los compromisos asumidos". Deseamos hoy relevar uno de esos tratados internacionales válidamente suscritos por Venezuela y que actualmente tiene rango constitucional por la vía de los artículos 50 y 128 de la Constitución vigente. Se trata del Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, que fue ratificado por Venezuela el 10 de agosto de 1978, y en el que aparece claramente consagrado en su artículo 13 el derecho a la educación. En parte del mismo, se afirma que -con el objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho- los Estados firmantes del Pacto reconocen que: "a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente; b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria

² YELITZA LINARES. EL NACIONAL - LUNES 18 DE ENERO DE 1999.

técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita".

Es evidente que tanto la letra como el espíritu del mencionado artículo consagra la gratuidad como una condición básica para garantizar el acceso al derecho. En el caso de la educación primaria la establece sin ningún tipo de condicionamiento. Para la educación secundaria y la educación superior se alude a la implantación progresiva de la misma (énfasis añadido).

El artículo 78 de la Constitución Nacional aún vigente sostiene que "La educación impartida por los institutos oficiales será gratuita en todos sus ciclos". Sin embargo, también establece que "La ley podrá establecer excepciones cuando se trate de personas provistas de medios de fortuna". Sobre la base de esta vía para las excepciones, durante el período constitucional pasado, se pretendió incluir en el artículo 20 del Proyecto de Ley de Educación Superior el aporte obligatorio en los estudios universitarios para los estudiantes cuyas familias tuvieran ingresos superiores a siete salarios mínimos. ¡Curiosa forma de interpretar los bienes de fortuna, pues no hace falta sacar demasiadas cuentas para saber que con una canasta básica que oscila alrededor de los Bs 400 mil, siete sueldos mínimos no representan bienes de fortuna. Asimismo, con argumentos basados sobre el principio de "solidaridad social", la Universidad Simón Bolívar pretendió imponer el cobro de matrícula para sus estudiantes. Ambos intentos fueron impedidos. El primero, fundamentalmente por la movilización creativa del movimiento estudiantil. El segundo, por el recurso de amparo interpuesto por Provea contra la

Universidad Simón Bolívar en representación de 143 alumnos, al que la Corte Primera en lo Contencioso Administrativo declaró con lugar ordenando la inaplicación del cobro a los estudiantes amparados y como consecuencia del mismo la USB suspendió el cobro para todos los estudiantes.

La base de la mayoría de los argumentos a favor del cobro de matrícula en la educación superior, aluden a la siguiente supuesta comprobación: a la universidad sólo llegan los hijos de los ricos, por lo tanto, que paguen por sus estudios. Esta afirmación, no sólo puede ser puesta en duda (por ejemplo, el porcentaje de alumnos de origen popular en el Núcleo El Litoral de la Universidad Simón Bolívar es significativo), sino que aún siendo cierta, cabría preguntarse -si de verdad estamos inspirados en principios de solidaridad social- por qué ocurre eso. Algunos datos podrían venir en ayuda: más de 2 millones de niños no ingresan nunca al nivel preescolar; de los que logran ingresar a la educación primaria, sólo 29% concluye la educación media diversificada; hasta 1998, 400 mil niños indocumentados no podían acceder por tal motivo a ningún nivel educativo; 60% de los menores de 2 años y 17% de los estudiantes presentan deficiencias en hierro, lo cual produce problemas de atención y desinterés en el aprendizaje. Por ello, pensar que uno de los mecanismos para superar la iniquidad social sobre la que se asienta nuestro sistema educativo podría ser el cobro de matrícula en instituciones de educación superior, demuestra -por decir lo menos- una cortedad de miras incompatible con la visión de progresividad en el disfrute de los derechos a que debe aspirar toda democracia. Por años, la gratuidad en el acceso a la educación pública en Venezuela en todos sus ciclos fue un hecho y una fuente de igualdad social. Por ello, esta condición, que es la base para el disfrute del derecho, debe ser consagrada explícitamente y sin

excepciones en el nuevo texto constitucional³.

15 de diciembre. Se promulga una nueva Constitución para la República de Venezuela. Sobre la materia educativa refiere a más de 12 artículo sobre el asunto. Los articulados vertebrales en materia educativa expresan:

“Artículo 102. La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley.

Artículo 103. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las

recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como desgravámenes al impuesto sobre la renta según la ley respectiva

Artículo 109. El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades nacionales experimentales alcanzarán la autonomía de conformidad con la ley.”⁴

Este mandato del constituyente abre una lucha por el dominio dentro de tejido de relaciones poder que acompaña la educación nacional.

Diciembre. Las disposiciones transitorias de la Constitución de 1999 que obliga al ajuste

³ María Isabel Bertone. Coordinadora del área de Educación de Provea. EL NACIONAL - MARTES 4 DE MAYO DE 1999. provea@derechos.org.ve

⁴ Bravo J. L, - Hernández L. y Flores, C. (2000). CONSTITUCIONES Y EDUCACION EN VENEZUELA: Cronología del tema educativo en las Constituciones Venezolanas. Caracas: Educación y Ciencias Sociales. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Año. VIII. (14). Enero-Junio.

legislativo de la educación en un lapso de 2 años. (...) Sexta. La Asamblea Nacional en un lapso de dos años legislará sobre todas las materias relacionadas con esta Constitución. Se le dará prioridad a las leyes orgánicas sobre pueblos indígenas, educación y fronteras⁵.

2000

2001

Enero. Desde la Asamblea Nacional se propone un Proyecto de Ley Orgánica de Educación (PLOE). La Asamblea Nacional por intermedio de su Comisión de Educación cumple el mandato de la Constitución Nacional y elabora un proyecto que es presentado como opción frente a lo que se va vislumbrando en la disidencia y frente a lo que pudiera denominarse como movimiento de la

Constituyente y su Proyecto Educativa Nacional PEN. El Ministerio de Educación se queda atrás, atrapado en una dinámica que no controla y a la espera de la toma de posición definida del Presidente quien envía señales confusas respecto a la profundidad y carácter de los cambios que aspira para la educación nacional. No se puede decir entonces, que todo el Estado ha incumplido el mandato constitucional, pues la Asamblea pluralmente representada elaboró un proyecto de Ley Orgánica de Educación en aras de cumplir con las disposiciones transitorias establecidas en la CRBV de 1999.

19 de enero. La sociedad civil venezolana introduce en la Asamblea Nacional un Proyecto de Ley Orgánica de Educación⁶.

28 de marzo. Un grupo de estudiantes toma el salón de sesiones del consejo universitario de la Universidad Central de Venezuela. Cierre del comedor de la UCV causó trifulca en el Consejo Universitario. El enfrentamiento, que se produjo entre estudiantes y vigilantes apostados en el rectorado, dejó algunos lesionados y ocasionó destrozos en las instalaciones. El jueves 22 de marzo, cuando el comedor de la Universidad Central de Venezuela cerró sus puertas por contaminación de aguas negras, comenzó a gestarse el conflicto que ayer degeneró en una trifulca entre estudiantes y vigilantes, que se enfrentaron a las puertas del recinto donde se reúne el Consejo Universitario. Lesionados leves, y algunas puertas y paredes destrozadas fue el resultado de la confusa tarde escenificada en la máxima casa de estudios. Angel Arias, estudiante de sociología explicó que la intención de sus compañeros no era propiciar ninguna acción violenta, pero que el prolongado silencio de las autoridades acabó con su paciencia. Cuando intentaron entrar al rectorado para obligar a Gianetto a que les diera una explicación, los vigilantes les cerraron el paso y de inmediato estalló la violencia. Su irrupción en las oficinas de las autoridades rectorales se produjo porque los estudiantes ya llevan 4 días sin poder usar el comedor, debido a un problema con las tuberías de aguas negras que aún no han podido resolver los trabajadores de Servicios Generales, y que impide mantener operativa esa dependencia. Aunque la dificultad persiste, Elizabeth Marval, secretaria de la UCV, explicó que han tratado de aminorar los efectos del cierre con refrigerios y tickets que han repartido para ser usados en otros

⁵ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Tribunal Supremo de Justicia, <http://www.tsj.gov.ve/legislacion/constitucion1999.htm>. Consultada el 24-03-09

⁶ EL Nacional (2001, 19 de enero). Un proyecto de ley lo bueno y lo malo. El Nacional.

cafetines de la universidad. "Sólo pudimos entregar 800 porque esa fue la capacidad que nos permitieron en esos locales", pese a que al comedor asisten diariamente unos 6 mil estudiantes aproximadamente. Precisamente, gran parte de los que no pudieron obtener ni el ticket ni el refrigerio acudieron a las oficinas del rector a exigir una explicación. Para ellos, su actitud no fue violenta; para los profesores, el grupo llegó con el ánimo de provocar un conflicto. Al final, Giuseppe Gianetto y las demás autoridades rectorales improvisaron con los estudiantes una asamblea abierta en la que los afectados tuvieron la oportunidad de denunciar y cuestionar otras deficiencias: el transporte es insuficiente, les cobran los exámenes de laboratorio, las cantidades que les reparten en el comedor son insuficientes, la biblioteca no funciona adecuadamente. El rector los escuchó pacientemente y recordó las limitadísimas condiciones presupuestarias⁷.

30 de marzo. Agustín Blanco Muñoz: "Autoridades deben convocar la Constituyente Universitaria". Agustín Blanco Muñoz, historiador y fundador de la Cátedra Pío Tamayo de la Universidad Central de Venezuela, fue etiquetado como uno de los protagonistas de la insurrección de la UCV. Blanco Muñoz asevera que en la asamblea general del pasado miércoles "más de 4.000 personas aprobaron declarar a la universidad en proceso constituyente, y que eso se expresara en asambleas de facultad, escuelas y departamentos". ¿Y luego? "Un grupo de gente, yo no estaba allí, decidió irse hacia el Rectorado, donde estaba reunido el Consejo Universitario, a informar lo que se había decidido". Debido al curso de los acontecimientos "fui al Rectorado, aunque yo no encabecé ningún movimiento ni toma, ni estaba de acuerdo con eso porque no fue

aprobado en la asamblea. Fui simplemente a contribuir a canalizar ese movimiento que podía tender hacia la anarquía"⁸.

30 de marzo. El rechazo de los ucevistas a la violencia debilitó el movimiento rebelde. Abrirán expedientes a manifestantes y reanudarán actividades el lunes. El ministro Héctor Navarro negó que el Gobierno hubiera propiciado los actos vandálicos. Los manifestantes insistieron en que se dé una constituyente universitaria aunque el rector la lidere. Después de realizar una de las sesiones más difíciles de su historia, el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela decidió ayer tomar las riendas del conflicto que, incluso, los sacó de su salón oficial, para decidir el reinicio de clases el próximo lunes, la apertura de expedientes a los profesores y estudiantes involucrados en los hechos de violencia que se presentaron en el recinto académico, y realizar un parlamento universitario después de Semana Santa⁹.

1 de abril. La toma de la UCV. Academia versus oscuridad. Que las universidades pueden (y deben) mejorar en muchos aspectos, no es un secreto, así como tampoco lo es que en dichas casas de estudio no están todos los que son, ni son todos los que están. Pero muy diferente es que una minúscula horda de inadaptados, aconsejados por personajes que no han logrado reponerse de la derrota sufrida por la influencia "guerrillera" de los años 60, pretendan tomar a la brava lo que perdieron democráticamente. En este asunto, se le veía la costura por todos lados al chavismo, pues los "invasores" no dejaban de repetir hasta la saciedad las cinco palabritas que fueron la

⁷ HERCILIA GARNICA. EL NACIONAL - MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2001

⁸ VANESSA DAVIES. EL NACIONAL - VIERNES 30 DE MARZO DE 2001

⁹ YELITZA LINARES. MIREYA TABUAS. HERCILIA GARNICA. EL NACIONAL - VIERNES 30 DE MARZO DE 2001

bandera del MVR en la Asamblea Nacional Constituyente de 1999: constituyente, originaria, participativa, protagónica y oligarcas. Pero hay esperanzas: los verdaderos universitarios -los que sí estudian y creen en los cambios sin que se los imponga un partido cualquiera- no aceptaron la violencia de la "invasión" ni los errores de las autoridades, y se pararon en medio de las insensateces, con la frente en alto y decididos a defenderse de la agresión, con la academia por bandera y la verdad como escudo¹⁰.

29 de abril. Empresarios, científicos e intelectuales respaldan a autoridades.

Chávez ordenó a Luis Miquilena mediar en conflicto de la UCV. El rector Giuseppe Giannetto aceptó de buen grado la designación de Miquilena. Aunque no hay clases, llamó a la comunidad universitaria a la resistencia cívica contra los tomistas. El ministro del Interior y Justicia, Luis Miquilena, fue designado mediador por parte del Gobierno en la crisis que vive la Universidad Central de Venezuela. El anuncio lo hizo el propio Miquilena durante un acto de entrega de ambulancias y vehículos de transporte a directores de cárceles del país, ayer en el paseo Los Próceres. La decisión la adoptó el presidente Chávez después de reunirse el viernes en la noche con el fiscal general, Isaías Rodríguez, en Miraflores. "El Presidente me ha pedido que colabore, conjuntamente con el fiscal general y las autoridades universitarias, para buscar una solución al conflicto. Es interés del país que este problema se resuelva pronto, por eso se ha requerido mi participación directa como representante del Ejecutivo". Al explicar las razones gubernamentales para impedir la entrada de la fuerza pública en la UCV, pese a una orden judicial, el ministro del Interior enfatizó que la autonomía universitaria es

una disposición constitucional y legal que el Gobierno tiene que respetar. "La medida dictada por la jueza debe ser ejecutada por las autoridades universitarias, que son las que tienen el problema, y en manos de ellas debe estar la solución", respondió Miquilena¹¹.

4 de junio. La constituyente Universitaria.

La toma del Consejo Universitario de la UCV tuvo como mérito relanzar el debate público sobre la situación de la universidad, venciendo en parte el clima de indiferencia y apatía que predominaba en los predios del Alma Mater. Hoy sirios y troyanos están empataados en la "transformación" universitaria. Algunos, por supuesto colocados entre la espada y la pared, vienen desarrollando una táctica estrictamente gatopardiana: cambiar para que todo siga igual. De allí la importancia del debate y la confrontación sobre los diversos enfoques y metodologías propuestas para impulsar el cambio en la educación superior. Siempre vimos la impostergable necesidad de darle continuidad y llevar al espacio universitario el proceso de la constituyente educativa promovida por el Ministerio de Educación desde 1999, y en el que se activa el poder constituyente de la comunidad educativa. Por cierto, existe una visión estrecha y reduccionista de la constituyente universitaria, que la remite a los aspectos legales, escamoteando el sentido amplio de lo que significa este poder constituyente como capacidad colectiva de creación y de elaboración, en su sentido original y plenipotenciario. Reconociendo las diferencias específicas de cada institución, se debe proponer una metodología que involucre a toda la comunidad universitaria. Esta lectura nos diferencia de los tomistas en el terreno del cómo impulsar la constituyente universitaria, ya que se hace

¹⁰ Profesor Alexis González G. EL NACIONAL - DOMINGO 1 DE ABRIL DE 2001

¹¹ ADELA LEAL. VANESSA DAVIES. EL NACIONAL - DOMINGO 29 DE ABRIL DE 2001

indispensable involucrar a estudiantes, profesores, empleados y obreros desde la cotidianidad del aula de clase, de los departamentos, las escuelas, y las facultades, centrando el debate y la reflexión en temáticas generadoras: el país y la sociedad que queremos construir, y el papel de la universidad en dicho contexto. Con relación a estas materias, en el Proyecto Educativo Nacional hay una caracterización del país y la sociedad que queremos y la educación que le es pertinente, la cual posee múltiples implicaciones en el terreno particular de los cambios planteados en la universidad. Veamos algunas de ellas:

- El proyecto de sociedad y país en construcción demanda la formación integral del hombre y la mujer venezolana, proceso éste estrechamente vinculado a una concepción de desarrollo humanista, sustentable y contextualizado en el ámbito local y regional, y que por lo tanto supera las tendencias tecnocráticas hoy en boga en nuestras universidades.
- El combate a la estrechez disciplinaria y la fragmentación del saber pone en discusión la organización del currículo sobre la base de las asignaturas, objetivos, cátedras aisladas, escuelas y facultades como átomos del universo académico. En tal sentido, el enfoque inter o transdisciplinario redefine la reestructuración académica que actualmente está planteada.

Esta perspectiva opera como transversales que cualifican las funciones de investigación, docencia y extensión en la universidad, tal como lo resumiremos en los límites de este artículo.

La investigación como eje de desarrollo

En el marco de las transformaciones planteadas en este ámbito, se plantea construir un modo de producción de conocimiento más democrático, participativo e implicante, lo que requiere del desarrollo de variadas opciones epistemológicas y el diálogo de saberes.

De igual manera, se plantea superar la dicotomía investigación básica e

investigación aplicada, formulando temas o líneas de investigación que permitan crear e innovar en el terreno de las ideas, y del desarrollo científico y humanístico, siempre con la mirada puesta en el desarrollo integral del país.

La actividad investigativa debe tener una mayor carga en la acreditación de los aprendizajes, dándole más peso a los talleres, al trabajo extramuro, a la resolución de problemas y al método de proyectos.

Docencia investigativa

Superar las prácticas pedagógicas memorísticas y repetitivas requiere impulsar cambios en las concepciones y rutinas de nuestros profesores universitarios, lo cual implica emplear métodos y estrategias didácticas no estandarizadas y producir recursos para el aprendizajes flexibles y contextuales; además de utilizar criterios y procedimientos de evaluación que superen los enfoques tradicionales en torno a las calificaciones, pruebas, exámenes, etcétera.

Integración universidad-comunidad

Modificar el nexo de la universidad con su entorno socio-cultural, nos conduce también a la redefinición de la llamada extensión universitaria. En principio: debe articularse en una forma concreta con las líneas de investigación y con la docencia; rebasar el estrecho marco del "eventismo" y las actividades difusoras; construirse un sistema de relaciones con la comunidad, reconociendo el diálogo de saberes y el acervo cultural comunitario y hacer viable la integración de la universidad con el desarrollo local sustentable¹².

10 de junio. Un nuevo Proyecto de ley de educación agrupa ideas de sociedad civil y diputados de la Asamblea Nacional¹³.

¹² Lanz R. C. (2001, 4 de junio). Propuestas para la constituyente universitaria. EL Nacional.

¹³ Tabuas, M, (2001, julio 10). Nuevo Proyecto de ley de educación agrupa ideas de sociedad civil y diputados. C/2.

26 de junio. Carvajal: “Respeten al Poder Legislativo que debe sancionar una nueva Ley Orgánica de Educación para lo cual hemos venido sosteniendo debates en muchos escenarios del país basándose en el proyecto de ley que prepararon los diputados, encabezados por José Luis Farías y al otro proyecto de ley que suscribimos siete organizaciones de la sociedad civil. El Ejecutivo Nacional no presentó proyecto de ley alguno, por tanto, no debe interferir con el proceso democrático que desarrollamos con los diputados para intentar elaborar una ley de Educación consensuada”¹⁴.

10 de julio. Sectores de la sociedad civil organizada y representantes de la Asamblea Nacional se reúnen para discutir los PLOE y elaborar un documento que integre las visiones sobre la educación venezolana en un solo proyecto de Ley. Es un acuerdo histórico entre factores en pugna para el consenso en torno a la posibilidad de una nueva LOE¹⁵.

Agosto. Se aprueba en primera discusión proyecto de Ley Orgánica de Educación. El texto legal integran las propuestas de la Asamblea Nacional y de la Sociedad Civil Organizada.

5 de octubre. Chávez: “Tengo el Bate de Sammy Sosa preparado para devolverla”. El mandatario anuncio que devolverá la ley de educación “presentada por los escuálidos”. Advirtió que si la Asamblea Nacional la aprueba, en Miraflores no pasara¹⁶.

8 de octubre. Chávez: “No pasará, por que es un proyecto movido por la oposición, por los escuálidos”. Advirtió el jefe del Estado con respecto al borrador de la Ley Orgánica de Educación, al que la Asamblea Nacional dio si en primera discusión. Leonardo Carvajal, presidente de la Asociación civil Asamblea de Educación, recordó que el material sometido al debate es la síntesis de lo que planteo un sector de la sociedad civil, lo que elaboro el Parlamento y de aportes de otras instituciones”¹⁷.

2 de noviembre. Habla José Luis Farías: El Proyecto de Ley de Educación puede cambiar parcial o totalmente. El Vicepresidente de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional sostiene que “por la Salud Institucional “es preferible que Héctor Navarro se sienta a debatir con los diputados el documento aprobado, artículo por artículo, y no presente uno nuevo al jefe de Estado”¹⁸.

10 de noviembre. Educadores consideran anticonstitucional proyecto de ley de la Asamblea Nacional: “Dicen que el Concepto de Estado docente está disminuido”. En el Instituto Pedagógico de Caracas, los profesores y alumnos manifestaron su rechazo a artículos que están en el documento que discute el Parlamento, como aquellos referentes a su actividad gremial y al papel de la comunidad Educativa. “Es neoliberal”, aseguraron algunos. Los docentes, reunidos en la Upel defendieron

¹⁴ Carvajal, L. (2001, 26 de junio). ¿PEN, PEM, PES?. El Nacional.

¹⁵ Tabuas, M, (2001, julio 10). Nuevo Proyecto de ley de educación agrupa ideas de sociedad civil y diputados. C/2.

¹⁶ Leal L. G. (2001. 5 de octubre). Gobierno donará un millón de dólares para los refugiados afganos. El Nacional. P/1.

¹⁷ Davies Vanesa (2000, 8 de Octubre). Advierte sector de la sociedad civil. Defenderán proyecto de ley de educación con acciones de calle. El Nacional. C/3.

¹⁸ Tabuas, Mireya. (2001, Noviembre 02). El Proyecto de Ley de Educación puede cambiar parcial o totalmente. El Nacional. C/2.

las reivindicaciones logradas por el magisterio¹⁹.

Noviembre. El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes emite un documento titulado “Aportes para el debate (en segunda discusión) del Proyecto de Ley Orgánica de Educación”. En el se retoman las “diversas formulaciones recogidas en el Proyecto Educativo Nacional (PEN), las cuales fueron el resultado del proceso de la Constituyente Educativa. En este proceso de elaboración colectiva, se hicieron las propuestas en materia educativa para la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV)”²⁰

04 de diciembre. Los Excluidos de la Educación Superior: “La exclusión escolar es uno de los temas en la discusión sobre la ley de educación superior que el país reclama. A esos casos de exclusión escolar, producidos básicamente por la desigualdad en las oportunidades de ingreso hay que añadirles aquellos originados por algunos efectos perversos de las prácticas pedagógicas y de otra naturaleza que se dan en el seno de cada uno de los Institutos de educación superior. Por supuesto, Lo ideal es que estas acciones, dentro de un conjunto orgánico integrador de políticas y servicios que garanticen la unidad del proceso educativo, se combinen con otras dirigidas particularmente mejorar los aprendizajes y las prácticas pedagógicas en los niveles previos a la educación superior”²¹.

¹⁹ Tabuas, M. (2001, noviembre 10). Educadores consideran anticonstitucional proyecto de ley de la Asamblea Nacional. El Nacional. C/4.

²⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2001) Aportes para el debate (en segunda discusión) del Proyecto de Ley Orgánica de Educación. Noviembre de 2001.

²¹ Narváez, Eleazar. (2001, Diciembre 04). Excluidos de la Educación Superior. El Nacional. A/9.

29 de diciembre. AN reitera consenso en ley de educación. “Legislación, los diputados José Armando Salazar y José Luis Farías aseguran que la democracia educativa se fortalece. El proyecto de Ley Orgánica de Educación es la obra que mas destaca durante el presente año, dentro de la agenda de cumplida por la comisión de área en la Asamblea Nacional. A pesar de las duras criticas que tanto el Presidente de a Republica, Hugo Chávez, como el ministro de Educación saliente, Héctor Navarro, hicieron al proyecto de ley, acusando que los parlamentarios desecharon la opinión del Gobierno en el mismo, desde el Legislativo el objetivo continua intacto: aprobar una nueva ley de Educación con el consenso de toda la sociedad venezolana”²².

2002

7 de enero. Preguntas al nuevo ministro de Educación: Ante la frecuencia de decretos, resoluciones y normas que durante los últimos tres años, han violado la Ley Orgánica de Educación y decretos vigentes, de lo cual es emblemático el Decreto 1011, del año 2000, y de documentos elaborados en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), con una orientación comunistoide y en especial de las propuestas que han publicado en relación con el proyecto de ley de educación, surgen interrogantes sobre cuál será la orientación que el colega Aristóbulo Istúriz le dará a su gestión en el despacho de Educación. En ese sentido, preocupa, en primer lugar, que no haya salvado su voto cuando se aprobó en la Constituyente de 1999, la eliminación del nivel de educación superior y se volvió al antiguo nivel universitario; se creó confusión con un nivel “maternal”; y se eliminó el nivel

²² Villaroel, Dorys (2001, 29 de diciembre) AN reitera consenso en Ley de Educación. El Mundo. p. 3.

de preescolar; y en segundo lugar, que tanto la intervención que hizo, el 21 de agosto, como la que leyó el 15 de diciembre, en la Asamblea Nacional, no reflejen ninguna intención de revisar y corregir la tendencia autoritaria, ideologizante, que se plantea en el Proyecto Educativo²³.

14 de enero. Cambio de Ministro: Aristóbulo Istúriz. “no puedo poner plazos al Poder Legislativo”. En un mes podría ir a segunda discusión el Proyecto de Ley de Educación²⁴.

10 de febrero. El presidente Chávez juramento a los dos ministros de Educación: “Me voy de Miraflores para que allí nazca la Universidad Popular Bolivariana”. El 14 de marzo presentara en Margarita la propuesta de Ley de educación con la cual, adelante, se hará énfasis en el Estado Docente: “No vamos a dejar a los pobres a merced del mercado educativo”²⁵.

Febrero. El Ejecutivo Nacional, vía Ministerio de Educación los proyectos de Ley Orgánica de Educación. “La opinión pública nacional ya conoce el tipo de confrontación que se ha desarrollado en torno al Proyecto Educativo Nacional (PEN) y a los Proyectos de Ley Orgánica de Educación (PLOE). La naturaleza negativa de tal proceso lo hemos denunciado por sus rasgos de manipulación propagandística centrada en la falsedad y prejuicios ideológicos. De allí nuestro empeño en ir a los problemas de fondo, profundando el debate. Tal visión teórico-práctica debemos reafirmarla a propósito de la discusión que en estos

momentos se ha comenzado a dar en torno al Proyecto de la Ley Organiza de Educación (PLOE), ensamblado por la Comisión Permanente de Educación de la Asamblea Nacional y por representantes de la sociedad civil. En tal sentido, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) fija posición al respecto en este documento, haciendo énfasis en los aspectos metodológicos y en las diferencias más sustanciales que nos separan de referido PLOE”²⁶.

18 de marzo. Toma del CU-UCV un año después. Después de un año, los objetivos de los tomistas no se han cumplido. La transformación de la UCV divide opiniones. El 28 de marzo de 2001, el salón de sesiones de la Universidad Central de Venezuela fue ocupado por un grupo de estudiantes que pedía cambios urgentes en la casa de estudios. Un año después, 11 de los jóvenes han sido expulsados y el Movimiento M-28, que se origino en ese momento, está francamente escindido. Los miembros del equipo rectoral no respondieron a las peticiones, pero aseguran que lograron avances en lo académico y en lo administrativo.

Lo que pedían los tomistas.

Constituyente universitaria.

Proceso de transformación desde las bases. Todos los miembros de la comunidad deben participar en la discusión sobre los cambios. Mayor democracia. Elección de autoridades en las que todos los miembros de la comunidad –profesores de todas las categorías, estudiantes, empleados y obreros voten por igual.

Mayor equidad en el ingreso, que permita que los bachilleres de menor recursos puedan entrar.

²³ Castillo de Gurfinkel, Laura. (2002, 07 de enero). Preguntas al nuevo Ministro de Educación. EL Nacional. Opinión.

²⁴ Fernández, Herminia. (2002, 14 de enero). Aristóbulo no puede poner plazos al Poder Ejecutivo. Tal Cual. Pág. 8.

²⁵ Tabuas, Mireya (2002, 10 de febrero). El presidente Chávez juramento a los dos ministros de Educación. EL Nacional. C/3.

²⁶ Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2002). Memoria y Cuenta 2002. Caracas: MECD. Febrero de 2002.

Discusión del proyecto de ley de Educación superior, con la participación de los estudiantes.

Mayor pertinencia social de la universidad.

Compromiso social de los egresados.

Cambiar unidireccionalidad de relación profesor-alumno. Mejorar la calidad.

Logros de las autoridades.

Propuesta del proyecto de ley de educación superior. Pocos alumnos han participado en las discusiones, aunque se les ha dado el derecho, de acuerdo con lo que afirman las autoridades.

Actualización de los programas de estudio de algunas carreras.

Mejora de espacios físicos.

Incremento de la seguridad.

Actualización de la información.

Integración académica de tres facultades.

Descentralización de la toma de decisiones, a través de creación de consejos centrales de bibliotecas, cultura y deportes.

Estrategias de financiamiento²⁷.

22 de marzo. Se promulga el Reglamento del Ministerio de Educación Superior. En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 226 y 236 numeral 20, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 58 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, los artículos 18, 19 y 20 del Decreto 1.634 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central, en Consejo de Ministros: Artículo 1° El Ministerio de Educación Superior está integrado por el Despacho del Ministro, el Despacho de los Viceministerios: de Políticas Académicas y de Políticas Estudiantiles; así como las dependencias e instituciones de educación superior que dependan jerárquicamente del Ministerio y las demás instancias necesarias para el cumplimiento

de sus fines, según lo determine el correspondiente Reglamento Interno.

23 de mayo. Asociaciones Civiles activan debate sobre ley de Educación: “El tema parecía muerto. Sin embargo, las asociaciones civiles no se olvidaron del tema original que las llevo a organizarse y de nuevo intentan poner a la educación en el tapete”. La apertura nuevamente del debate educativo, según Leonardo Carvajal, presidente de la ONG Asamblea de Educación es “impedir los intentos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de penetrar políticamente las escuelas, a través de la reforma de la resolución sobre las Comunidades Educativas. “En el proyecto de legislación se establece claramente que no se puede hacerse proselitismo político”²⁸.

23 de mayo. Viceministro de Educación Superior: Retraso de recursos a universidades tuvo un “trasfondo político”. El retraso en la entrega de los recursos a las universidades tuvo “un trasfondo político”, reconoció, la viceministra de educación superior, María Egilda Castellanos, en el marco de la XXIV edición del Grupo Universitario Latinoamericano de Estudios para la reforma y el perfeccionamiento para la educación. La viceministra explicó que en las solicitudes de los presupuestos entregadas por las universidades nacionales en los lapsos correspondientes se incluía un crédito adicional, para lo cual no existían los recursos. El Ministerio de Finanzas, con la excusa de que no habían sido realizados bajo la metodología que establece ese despacho, devolvió los proyectos, en busca de un argumento legal que implique un llamado a paro por parte de los gremios universitarios. “El Ministerio de Finanzas retardó la entrega

²⁷ Tabuas, Mireya. (2002, 18 de marzo). Después de un año, los objetivos de los tomistas no se han cumplido. EL Nacional. C/1.

²⁸ El Nacional. (2002, 23 de mayo). Asociaciones Civiles activan debate sobre ley de Educación. El Nacional. C/2.

del presupuesto universitario, para evitar que una huelga general de las casas de estudio se uniera a la huelga general de Fedecamaras”, dijo la viceministra²⁹.

22 de junio. ¿Quiénes entran a la educación superior universitaria? La mayoría proviene de instituciones oficiales. 44,523 nuevos bachilleres ingresarían a educación superior. Las Aulas Universitarias recibirán el próximo periodo lectivo a los alumnos asignados por el consejo Nacional Universitario. El proyecto de calendario escolar no modificará la fecha de la presentación de la Prueba de Aptitud Académica 2002 – 2003, informó el Director de la OPSU, Luis Fuenmayor³⁰.

3 de agosto. “La segunda discusión del proyecto de ley orgánica de educación quedó para el próximo año; específicamente, para el primer trimestre del año 2003, notificó Freddy Lepage, presidente de la Comisión de Educación del Parlamento. En este lapso, explicó el diputado, se abrirá una nueva ronda de consultas mediante foros, que se llevarían a cabo en todos los estados, desde el 15 de septiembre y hasta noviembre; se publicarán 50.000 ejemplares con el texto de la normativa “para que sean conocidos por todos los entes involucrados en el sector”; y se conformará un comité asesor para evaluar y sistematizar las propuestas”³¹.

²⁹ Avella. (2002, 23 de mayo). Viceministro de Educación Superior: Retraso de recursos a universidades tuvo un “fracaso político”. El Nacional. C/2.

³⁰ Berroterán, M.A. (2002, 22 de junio). La mayoría proviene de instituciones oficiales. 44,523 nuevos bachilleres ingresarían a educación superior. El Nacional. C/2.

³¹ Davies, V. (2002, 3 de agosto). Asamblea Nacional abrirá otra ronda de consultas. Pospusieron para el próximo año segunda discusión de la ley de educación. El Nacional. C/8.

12 de agosto. Carreras cortas en la ES. Exigen ley que ampare a los egresados de institutos universitarios. Los TSU quieren reivindicarse: Después de estudiar por tres años, realizar pasantías y, en muchos casos, tesis de grado, los técnicos superiores universitarios se enfrentan a un mercado laboral que no valora sus conocimientos y destrezas. El Estado no desarrolla una normativa que le otorgue un estatus de profesional y los mismos TSU subestiman sus capacidades, Muchos egresados se inscriben en alguna de las universidades que ofrecen equivalencias para obtener licenciaturas, mientras que otros insisten en permanecer como técnicos.

Los parientes pobres: Un estudio efectuado por el Consejo Nacional de Universidades y la Opsi indicó que, para octubre de 2001, en Venezuela había 570.445 personas estudiando en alguna de las 41 universidades, mientras que en los 104 institutos y colegios universitarios se formaban 305.592 TSU, lo cual representa un incremento, ya que la matrícula de estos centros de estudio para 1998 era de 229.769 estudiantes. Se trata, según Fuenmayor Toro, de una política oficial de aumentar la cantidad de estudiantes en la educación técnica, por encima de la universitaria, lo que resulta más económico para la población de escasos recursos y para el mismo Estado. Sin embargo, el director de la Opsi reconoce limitaciones de tipo presupuestario, lo que fue ratificado por el presidente de la Asociación Venezolana de Directores de IUT y CU Públicos, Marcos Coronel, quien denunció que estas instituciones sólo han recibido recursos hasta la segunda quincena de abril.

Igual trabajo, igual salario: Pero las reivindicaciones no sólo deben venir del Estado. Aun cuando ya existen especializaciones y maestrías para TSU, todavía no se equiparan con los licenciados. “Por culpa de los prejuicios, muchos empleadores contratan licenciados, pagándoles lo mismo que a un técnico

superior”, denunció Víctor Gamarra, presidente de la Junta Directiva de la Federación de Colegios de Técnicos. Gamarra afirma que la falta de reconocimiento se ha insertado en muchas mentalidades, sobre todo en quienes han reglamentado la posición y función del TSU como profesional en las diferentes clasificaciones del sector público, planteando posiciones en la tabla de sueldos y salarios en forma caprichosa, sin considerar sus destrezas y conocimientos. “No somos ni más ni menos que otros profesionales; ocupamos el papel que nos corresponde, ya que el esquema productivo de la Nación requiere de esa mano de obra calificada”, recordó³².

16 de septiembre. Mecanismos de ingreso a la educación superior. OPSU intentan recuperar la legitimidad de los mecanismos de ingreso. Estudiantes estrechan Prueba de Aptitud Académica: La Oficina de Planificación del Sector Universitario propuso una serie de reformas con las que espera, entre otras cosas, recuperar en número de plazas asignadas a través del Proceso Nacional de Admisión, mejorar la calidad de las pruebas internas, modificar los criterios de asignación de los cupos e implantar nuevos servicios de información y orientación para los aspirantes³³.

27 de septiembre. Paro indefinido en institutos universitarios: Los 25 institutos tecnológicos y colegios universitarios públicos del país no han iniciado las clases, como medida de protesta por el incumplimiento de las normas de homologación, que suman una deuda por

parte del Ministerio de Educación Superior de 870 millardos de bolívares.

“Después de analizar la difícil situación presupuestaria y el estado de conflictividad que presentan los institutos, por la suspensión de los procesos electorales de las autoridades, acordamos mantener un paro nacional indefinido, hasta tanto el ministro de Educación Superior, Héctor Navarro, nos de una respuesta”, expresó el presidente de la Federación de Institutos Tecnológicos y Colegios Universitarios de Venezuela, Juan Román.

“Las autoridades de los colegios universitarios deben ser electas por la comunidad”, afirmó ayer Román en una rueda de prensa que se llevó a cabo en la sede de Fapicuv, situada en Campo Alegre. Dijo que desde 1999 no se ha abierto el proceso de elección en las casas de estudios, medida que catalogó de ilegal, pues de acuerdo con una resolución oficial, las juntas directivas nombradas directamente por el ministro tendrían vigencia de tres meses.

A raíz del llamado a paro indefinido, Román señaló que se han presentado manifestaciones a las puertas de la sede de Fapicuv. “100 jóvenes, que dijeron ser estudiantes de los institutos de Valencia y La Victoria, manifestaron el miércoles su descontento con la medida, y ayer 25 personas, miembros de los círculos bolivarianos, se apostaron a las puertas de la federación, alegando que el paro es ilegal”, dijo Román.

Los 128.000 estudiantes de los colegios universitarios oficiales, de acuerdo con la información suministrada por el presidente de Fapicuv, se hacen eco del llamado a huelga, pues las peticiones hacia los representantes del ministerio, son la “cancelación inmediata de las providencias estudiantiles, tales como becas, comedor, dotación bibliográfica, transporte y aportes para la Fundación Médica de la Educación Superior”, que beneficiarán directamente a los alumnos.

³² Pérez, M. (2002, 12 de agosto). Exigen ley que ampare a los egresados de institutos universitarios. Los TSU quieren reivindicarse. El Nacional.

³³ Pérez, M. (2002, 16 de septiembre). OPSU intentan recuperar la legitimidad de los mecanismos de ingreso. Estudiantes estrechan Prueba de Aptitud Académica. El Nacional. C/1.

El viernes pasado, alrededor de siete funcionarios de la Disip allanaron el Instituto Universitario Tecnológico de Barlovento, como represalia ante la toma de la casa de estudios que llevaron a cabo los estudiantes y profesores, para protestar por el cambio de autoridades que propició el ministerio, durante la primera semana de las vacaciones³⁴.

01 de octubre. UCV bajo la sombra de la paralización. Las actividades de educación superior, en su totalidad, se reanudaron este lunes con un panorama que se vislumbra conflictivo por la grave crisis presupuestaria que vienen enfrentando las principales casas de estudios. Este lunes iniciaron las clases los nuevos alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación en la Universidad Central de Venezuela, con la esperanza de cumplir su semestre normalmente. Sin embargo, sobre la UCV se 'mantiene la sombra de paralización, reveló su rector, Giuseppe Giannetto. Según el rector de la principal Casa de Estudio, este año han sufrido de manera significativa no sólo por el déficit que tiene el presupuesto, sino también 'hemos tenido graves inconvenientes por el retardo en que están llegando los recursos a las universidades'. Dijo que 'nosotros, a duras penas, cancelamos sueldos y salarios, entre otras cosas, porque utilizamos ingresos propios que la universidad genera a través de una serie de empresas y fundaciones'. 'Hace como tres semanas el Consejo de Ministros aprobó un crédito adicional de Bs. 300 millones, los cuales aún no han sido aprobados por la Asamblea Nacional. Esperamos que lleguen los recursos para no tener problema con el pago de la

bonificación de fin de año y con otros compromisos contractuales³⁵.

3 de octubre. Asamblea Nacional intermediará en conflicto con el Ejecutivo. Universidades exigen pago de deudas y democracia: Larga, intensa y debatida fue la interpelación que este miércoles realizó la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional al ministro de Educación Superior, Héctor Navarro, para allanar salidas a la actual crisis³⁶.

28 de octubre. Se dicta el Reglamento para concursos de oposición de los Institutos y Colegios Universitarios. Decreto N° 1.993 de 20 de septiembre de 2002, mediante el cual el Presidente de la República en uso de las atribuciones que le confiere el ordinal 10º del artículo 236 de la Constitución, en Consejo de Ministros, en concordancia con el artículo 78 de la Ley Orgánica de Educación³⁷.

18 de noviembre. Primera Asamblea Nacional de Estudiantes Bolivarianos en la Universidad Nacional de Oriente. Presidente Chávez: *"Señor Gobernador Ramón Martínez mi saludo y a su equipo de Gobierno debo decirle junto a mis compañeros de delegación, conmigo se encuentra el Ministro Héctor Navarro, Ministro de Educación Superior y vean esos detalles muchachos. Estudiantes de la Universidades de Venezuela, de los Institutos Universitarios Tecnológicos del estado Sucre, el de*

35 Cañizalez, M. (2002, 01 de octubre). UCV bajo la sombra de la paralización. El Universal.

36 Méndez, G. (2002, 03 de octubre). Asamblea Nacional intermediará en conflicto con el Ejecutivo. Universidades exigen pago de deudas y democracia. El Universal.

³⁷ REGLAMENTO DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES. Caracas, lunes 28 de octubre de 2002.

34 Poliszuk, J. (2002, 27 de septiembre). Paro indefinido en institutos universitarios. El Nacional.

Carúpano también y de toda Venezuela oigan este detalle, este es un detalle que tiene mucha importancia. La revolución, ya lo decían los líderes estudiantiles que me han precedido en la palabra, dirigentes estudiantiles que han dirigido su mensaje vibrante a todos ustedes. La revolución se va abriendo camino paso a paso, aquí hay que armarse de paciencia, de constancia y de fe una profunda fe en nosotros mismos, y en nuestra capacidad para entender, para visualizar, para corregirnos, para enmendar, para rectificar, pero sobre todo para empujar el camino con el pecho y con el alma. La revolución así se va presentando progresivamente”³⁸.

2003

3 de enero. Ministro Héctor Navarro hizo la advertencia. Universidad que se pare no tendrá dozavo. A partir de las 10:00 am estudiantes se reúnen en la Plaza del Rectorado. El ministro de Educación Superior, Héctor Navarro, informó que no va a haber dozavo para las universidades que no trabajen. Aludiendo al llamado a clases, señaló que “si las universidades se meten en un paro, estamos hablando de rectores, autoridades académicas, incluso los profesores, entonces deben asumir las consecuencias. Este paro nacional le está costando mucho al país, las pérdidas para la Nación son terribles, de más del daño causado al patrimonio nacional. Quienes

promueven el paro deben hacerse responsables”³⁹.

16 de febrero. Chávez anuncia batalla universitaria: El presidente Hugo Chávez anunció anoche que su gobierno emprenderá una enérgica batalla a favor de la transformación del sector universitario nacional, y llamó a los estudiantes a liderizar dicha ofensiva, cuyo objetivo fundamental es democratizar las principales casas de estudio del país. Recordó que su gobierno elabora un proyecto de ley para la educación superior, que deberá ser aprobado en el corto plazo. “La batalla de los estudiantes debe ser con las ideas, no con las capuchas y las piedras”⁴⁰.

9 de mayo. Héctor Navarro: Ley de Educación Superior debe condicionar la autonomía. El Gobierno tiene la intención de impulsar nuevamente la discusión sobre la Ley de Educación Superior. Uno de los puntos que será reglamentado por la nueva ley es la autonomía universitaria. El texto señala que por la naturaleza de sus obligaciones, las instituciones de educación superior deben funcionar “bajo el principio de autonomía”, y que ésta garantiza la libertad de cátedra y la inviolabilidad del recinto universitario. Navarro señaló que la propuesta recoge el espíritu del artículo 109 de la Constitución. “Creemos que no existe universidad sin autonomía”. Sin embargo, añadió que la ley debería establecer condiciones para otorgar esa prerrogativa a las instituciones. “No basta con poner un edificio con unos profesores para tener una universidad. se requiere que haya un número mínimo de investigadores o de profesores de alto escalafón, además de años de trabajo

³⁸ Ficha técnica: Venezolana de Televisión. Programa Especial, Caracas, 18 de Noviembre de 2002. Hugo Chávez Frías. Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Tema: Primera Asamblea Nacional de Estudiantes Bolivarianos en la Universidad Nacional de Oriente.

³⁹ Sarmiento G. M. (2003, 06 de enero). Universidad que se pare no tendrá dozavo. Últimas Noticias.

⁴⁰ Luna N., R. (2003, 16 de febrero). Chávez anuncia batalla universitaria. El Nacional. A/4.

que hayan permitido la construcción de una cultura institucional vinculada a la academia. La ley tiene que establecer cuáles son los mecanismos para que una institución se gane su autonomía”⁴¹.

29 de julio. Chávez: Misión Sucre incorporará a 400 mil bachilleres a la educación superior. En el acto de inauguración de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), el presidente Hugo Chávez anunció el lanzamiento del programa Misión Sucre, que tendrá como propósito incorporar a la educación superior gratuita a unos 400 mil bachilleres para el 9 de diciembre del año 2004, fecha en que se cumplirán 180 años de la Batalla de Ayacucho, reseñó Venpres. El Primer Mandatario Nacional aseguró que el promedio anual de alfabetización en Venezuela ha sido triplicado en los últimos años y defendió los resultados de Misión Robinson, "que ha permitido batir todos los récords, ya que se inició el 1° de julio con 100 mil analfabetos y antes de fin de mes hemos llegado a medio millón, pero vamos rumbo al millón en corto plazo", aseguró⁴².

22 de septiembre. Población flotante acude masivamente a Misión Sucre. Bachilleres jóvenes y adultos acudieron masivamente desde tempranas horas de la mañana a los puntos ubicados en las estaciones del Metro de la capital, así como a la Plaza Bolívar, donde se lleva a cabo el empadronamiento de la Misión Sucre, la cual busca obtener las cifras reales de la población flotante en el país (...)⁴³

⁴¹ Núñez, M. (2003, 9 de mayo). Héctor Navarro: Ley de Educación Superior debe condicionar la autonomía. *El Nacional*. A/10.

⁴² El Universal. (2003, 29 de julio). Chávez: Misión Sucre incorporará a 400 mil bachilleres a la educación superior. Bajado de: el-universal.com, site web visitado: 29 de julio de 2003.

⁴³ Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (2003). Población flotante acude masivamente a

El ministerio de educación superior presenta las políticas de calidad. Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior. Este proyecto, esta a cargo de la Oficina de Planificación del Sector Universitario contiene los siguientes componentes y subcomponentes. Proyecto Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior.

Nuestra Universidad es napoleónica: Héctor Navarro Díaz, el primer ministro de Educación Superior en la Historia de Venezuela, considera que la democracia universitaria tiene que ver con dos aspectos: el primero incluye la toma de decisiones, la entrega de cuentas, la transparencia en la ejecución de los recursos, en el referéndum revocatorio de las autoridades y elecciones más abiertas, lo cual requiere más participación estudiantil; y el segundo aspecto implica la equidad en el acceso y permanencia en el sistema educativo⁴⁴.

25 de agosto. Crearán la Universidad del Deporte: El proyecto para la creación de la Universidad de Puerto Cabello ya está listo y será presentado al Presidente Chávez Frías, por el ministro de Educación, Cultura y Deportes, Aristóbulo Istúriz.

28 de agosto. Proponen reducir Bs. 85 millones al presupuesto de las universidades: Luis Fuenmayor Toro, director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, aseguró que ya manifestó su desacuerdo ante la Oficina Nacional de Presupuesto. La Universidad

Misión Sucre. En: <http://www.me.gov.ve/mecd/portal/>, Recuperado en septiembre 22 de 2003.

⁴⁴ Díaz, José Luis. (2003). Nuestra universidad es napoleónica. *Ventana Educativa*. Informe de la Educación Venezolana. Para educadores y estudiantes. Edición I, Año I Julio 2003. Semanario encartado en *El Nacional*.

Bolivariana de Venezuela también funcionará en el Helicoide y en Catia. Por una parte, Luis Fuenmayor Toro, director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, celebró la asignación de 40 millardos a Misión Sucre, programa que supone la incorporación de todos los bachilleres sin cupo a la Educación Superior; y la aprobación de 10 millardos de bolívares para la Universidad Bolivariana de Venezuela. Por la otra, lamentó que la Oficina Nacional de Presupuesto haya propuesto reducir 85 millardos de bolívares al monto global que se destina a las universidades nacionales⁴⁵.

11 de diciembre. Diputado Acuña aseguró que se aprobarán leyes educativas en 2004:

La Ley Orgánica de Educación, Cultura y la Ley del Deporte serán aprobadas en las próximas sesiones ordinarias que se iniciarán a partir del mes de enero, según lo aseguró el presidente de la Comisión de Educación del parlamento, diputado Luis Acuña, este viernes. Diputado Acuña aseguró que se aprobarán leyes educativas en 2004: La Ley Orgánica de Educación, Cultura y la Ley del Deporte serán aprobadas en las próximas sesiones ordinarias que se iniciarán a partir del mes de enero, según lo aseguró el presidente de la Comisión de Educación del parlamento, diputado Luis Acuña, este viernes.

Explicó que además esa instancia legislativa está estudiando los proyectos de Ley de Educación Superior, una propuesta de Ley de Financiamiento sobre la Educación Superior y una Ley de Recreación.

El asambleísta de la bancada del cambio, al referirse a la clausura de las sesiones del parlamento, indicó "creo que nosotros tenemos un balance positivo, a pesar de que

no se pudieron sancionar los citados proyectos de ley⁴⁶.

23 de septiembre. Ministro de Educación Superior: el gran desafío es que en 2004 no haya bachilleres sin cupo:

A través de la Misión Sucre se está asociando la necesidad de realizar estudios no tanto a la obtención de un título, simplemente, sino más bien a la búsqueda de la elevación personal y la formación como ciudadanos, a través del estudio, mientras que el título sería consecuencia de un esfuerzo "y el censo de bachilleres sin cupo es la etapa preliminar de todo lo que nos toca hacer ahora la respecto, porque como sociedad tenemos que apostar a ganar y a ser mejores, es una tarea incluyente", expresó el ministro de Educación Superior, Héctor Navarro, en el programa "En Confianza" de Venezolana de Televisión⁴⁷.

2 de noviembre. Educación superior desde la crítica/Balance de la gestión bolivariana.

Amalio Belmonte, delegado profesoral del cu de la UCV. "Al gobierno sólo le importa el rol político de la universidad". Sostiene que sólo se busca que la autonomía se ciña al proyecto. Muchos funcionarios se olvidan que fueron autoridades universitarias y no hicieron nada a favor del cambio. La filtración gubernamental en las estructuras universitarias si bien aún no causa inconvenientes amenaza, en el tiempo, con afectar las bases de la academia ante el denodado esfuerzo oficial de captarla "al proyecto revolucionario". Tras el fallido

⁴⁵ Garnica, Hercilia. (2003, 28 de agosto). Proponen reducir Bs. 85 millardos al presupuesto de las universidades. El Nacional. A/9.

⁴⁶ Vegas, E. (2003, 11 de diciembre). Diputado Acuña aseguró que se aprobarán leyes educativas en 2004. Venpres. [Disponible en] www.venpres.gov.ve sitio web visitado: 12 de diciembre 2003.

⁴⁷ Venpres. (2003, 23 de septiembre). Ministro de Educación Superior: el gran desafío es que en 2004 no haya bachilleres sin cupo. Venpres. [Disponible en] www.venpres.gov.ve sitio web visitado: 10 de noviembre de 2003.

intento de la intervención de la Universidad Central de Venezuela, por medio de la toma del 28 de marzo de 2001, pero que sí se concretó en las universidades experimentales e institutos y colegios universitarios, donde tras cinco años de imposiciones no se ha permitido la elección de las autoridades como reza la ley, el presidente Chávez y su ministro de Educación Superior, Héctor Navarro, ponen en ejecución la "Misión Sucre", programa académico paralelo donde se pretende imponer un sistema referencial que lejos de mejorar las desviaciones de la academia pareciera agudizarlos. La prédica revolucionaria bombardea a la universidad con términos como elitista, oligarca, reaccionaria y opuesta a los cambios. Vocería que alimenta a los sectores más radicales y que niegan lo que postulan: la discusión y el debate abierto. Si bien ningún bando afecto al oficialismo quiso atribuirse su autoría, la "Declaración de Barinas" resume la visión centralizada y dominante del Gobierno. Delegado profesoral ante el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y coordinador de la comisión de las universidades que redacta el proyecto de Ley de Educación Superior, Amalio Belmonte, es testigo de primera mano de las intenciones gubernamentales en pro de conquistar a la academia⁴⁸.

11 de diciembre. Después de un año de discusión congelada, aparece nuevamente el tema de la Ley Orgánica de Educación en la palestra pública nacional. Diputado Acuña aseguró que se aprobarán leyes educativas en 2004: La Ley Orgánica de Educación, Cultura y la Ley del Deporte serán aprobadas en las próximas sesiones ordinarias que se iniciarán a partir del mes de enero, según lo

aseguró el presidente de la Comisión de Educación del parlamento, diputado Luis Acuña. Explicó que además esa instancia legislativa está estudiando los proyectos de Ley de Educación Superior, una propuesta de Ley de Financiamiento sobre la Educación Superior y una Ley de Recreación⁴⁹.

Ley de Educación Superior (propuesta oficialista). Destaca: "La educación superior comprende el conjunto de procesos y ambientes que integran la formación posterior a la educación media, con la creación intelectual, la difusión y aplicación de conocimientos en estrecha vinculación con los distintos ámbitos de la sociedad. La educación superior se constituye como una comunidad de conocimientos, caracterizada por su apertura a todas las corrientes de pensamiento, la libertad académica, la interacción comunicativa entre sus participantes y el ejercicio de la democracia participativa, protagónica y corresponsable. La educación superior es un servicio público, por lo que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el desarrollo y calidad del sistema; procurar los recursos para su funcionamiento y velar por el cumplimiento de sus procesos, orientaciones y principios por el interés nacional. La educación superior es un factor estratégico para la transformación social, la consolidación de la soberanía nacional y la construcción de una sociedad mejor. Está basada en los siguientes principios: Carácter Público de la ES; Pluralismo, Diversidad e Interculturalidad; Calidad; Ejercicio del Pensamiento Crítico y Creativo; Equidad y Justicia Social; Pertinencia; Formación Integral; Educación a lo largo de toda la vida; Autonomía (autogobierno, autoevaluación, inviolabilidad

⁴⁸ Méndez, G. (2003, 02 de noviembre). Amalio Belmonte, delegado profesoral del cu de la UCV. "Al gobierno sólo le importa el rol político de la universidad". El Universal.

⁴⁹ Vegas, E. (2003, 11 de diciembre). Diputado Acuña aseguró que se aprobarán leyes educativas en 2004. Venpres. [Disponible en] www.venpres.gov.ve sitio web visitado: 12 de diciembre 2003.

pero con rendición de cuentas); Equidad Territorial; Articulación, Cooperación Nacional e Internacional y Transdisciplinariedad.”

11 de diciembre. Diputado Acuña aseguró que se aprobarán leyes educativas en 2004.

La Ley Orgánica de Educación, Cultura y la Ley del Deporte serán aprobadas en las próximas sesiones ordinarias que se iniciarán a partir del mes de enero, según lo aseguró el presidente de la Comisión de Educación del parlamento, diputado Luis Acuña, este viernes. Explicó que además esa instancia legislativa está estudiando los proyectos de Ley de Educación Superior, una propuesta de Ley de Financiamiento sobre la Educación Superior y una Ley de Recreación. El asambleísta de la bancada del cambio, al referirse a la clausura de las sesiones del parlamento, indicó "creo que nosotros tenemos un balance positivo, a pesar de que no se pudieron sancionar los citados proyectos de ley⁵⁰.

2004

22 de mayo. Vicerrectores académicos analizarán anteproyecto de ley de educación superior.

Un amplio estudio sobre el anteproyecto de Ley de Educación Superior, así como de otras áreas de interés como la cooperación interinstitucional llevarán a cabo vicerrectores académicos de las universidades nacionales que se reunirán el 25 de mayo, a partir de las 8:00 am, en la sede del Instituto Pedagógico de Miranda "José Manuel Siso Martínez", adscrito a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). El rector anfitrión, Ángel

Arístides Hernández Abreu, será el encargado de ofrecer las palabras de bienvenida a los distinguidos visitantes quienes se reunirán para abordar temas comunes inherentes a sus respectivas gestiones. Otra destacada autoridad de la UEPL responsable directo del éxito de la reunión académica es el vicerrector de Docencia, Jesús Rodríguez Gómez, quien hará extenso análisis de las políticas que en materia de docencia adelanta la universidad formadora de docentes.

25 de mayo. División de poderes deberá prevalecer en nueva ley de universidades.

En la legislación que rija las universidades públicas nacionales y privadas, tiene que existir una división de poderes, para que se puedan cumplir los principios básicos y elementales de la Educación Superior. Así lo destacó el rector de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Upel), Ángel Arístides Hernández, durante la jornada de trabajo instalada en la sede del Instituto Pedagógico de Miranda José Manuel Siso Martínez, por el Núcleo de Vicerrectores Académicos de Universidades Públicas y Privadas, cuyo propósito es analizar el anteproyecto de ley de educación superior. Preciso que en la división de poderes, es necesario contemplar la existencia de varios consejos universitarios, cada uno referido a lo legislativo, académico, disciplinas y control y al aspecto electoral⁵¹.

5 de junio. “Sólo el Estado decidirá la admisión en las universidades”.

El ministro de Educación Superior, Héctor Navarro, en la III Cumbre de la Deuda Social, aseguró que se establece en el proyecto de ley de educación superior que las casas de estudios superiores públicas “dejarán de tener la atribución de las pruebas internas”. Dijo que las misiones llevarán más de un millón de estudiantes a las universidades en 2006. El viceministro

⁵⁰ Vegas, E. (2003, 11 de diciembre). Diputado Acuña aseguró que se aprobarán leyes educativas en 2004. Venpres. [Disponible en] www.venpres.gov.ve sitio web visitado: 12 de diciembre 2003.

⁵¹ Anaís Pérez. Caracas, 25 May. Venpres.

Armando Rojas anunció que está en planes “el liceo bolivariano”

La cifra suena enorme, más si se piensa que duplica la cantidad de estudiantes universitarios que hay en la actualidad. El ministro de Educación Superior, Héctor Navarro, aseguró, en la III Cumbre de la Deuda Social, que 1,2 millones de estudiantes incorporarán las misiones a las casas de estudios superiores en 2006.

También dijo que el proyecto de ley de Educación Superior, que su despacho introducirá en la Asamblea Nacional, elimina las pruebas internas en las universidades “que favorecen a una élite. Ahora la admisión en la educación superior estará sólo en manos del Estado para garantizar el derecho de todos a ir a la universidad”.

Recordó a quienes lo critican que “muchos rectores de las universidades tuvieron acceso a la educación superior cuando ni siquiera había la Prueba de Aptitud Académica, por eso pudieron estudiar”.

Sobre Misión Sucre, Navarro dijo tener en la actualidad 28 institutos universitarios y 11 universidades dispuestas a atender a esa población, “así que para 2006 las dos terceras partes de los cupos van a estar definidos por las misiones”.

Por ejemplo, informó que la Universidad de Los Llanos aumentó ya los cupos de 4.000 a 20.000.

Pero aclaró que no todos los estudiantes irán al aula tradicional, “porque este concepto desaparece, pues estos alumnos estarán en espacios no convencionales como las escuelas bolivarianas y trabajarán paralelamente en programas como Barrio Adentro”. También dijo que se abrirán más de 400 aldeas educativas, “que son espacios alternativos para la educación superior”. Informó que el primer censo entre los aspirantes a Misión Sucre reveló que más de 200 mil quieren ser docentes “y sus estudios van a responder a los programas que

requiere actualmente el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes”⁵².

17 de junio. París: La Misión Sucre no entrará a la UCV. El rector electo de la Universidad Central de Venezuela, que se juramenta mañana a las 11:00 am en el Aula Magna, asegura que ya la casa de estudios tiene el programa Samuel Robinson que funciona muy bien. Además apoya las pruebas internas de admisión. Hoy en el auditorio del Jardín Botánico realizará un seminario abierto con la comunidad universitaria para revisar su propuesta programática

Antonio París ya se sentía rector hace un año. Él lo recuerda bien. Como decano de Medicina, tenía una entrevista con los periodistas sobre un tema médico y comentó, como de paso: “Están hablando con el próximo rector de la Universidad Central de Venezuela”.

Pues, meses después, aquella frase se hace una realidad: Mañana a las 11:00 am será juramentado en el Aula Magna, junto con su equipo rectoral: Eleazar Narváez como vicerrector académico; Elizabeth Marval como vicerrectora administrativa y Cecilia García Arocha como Secretaria.

Pero antes de la juramentación hará un acto que, según explica, es inédito en la casa de estudios:

Participará en un seminario público que se realizará en el Jardín Botánico durante todo el día de hoy. En este evento buscará discutir con miembros de la comunidad universitaria la propuesta programática como autoridad. “Esta será una lección al país para que se vea que sí se puede trabajar en conjunto con todos los sectores”.

—Comienza su gestión con un paro escalonado de los profesores en protesta por sus reivindicaciones salariales ¿lo apoya o lo critica?

⁵² MIREYA TABUAS. El Nacional - Sábado 05 de Junio de 2004 B/17

—Más que apoyarlo, pienso que la lucha no debe darla solo el gremio, sino también las autoridades rectorales, porque además nosotros también somos profesores.

El Ejecutivo debe pensar la forma de honrar la deuda con los docentes. Los profesores estamos luchando por algo que nos pertenece, no somos cómodos ni facilistas.

—Otro tema que está en el debate público y que le toca asumir a su gestión es la reparación de la estatua María Lionza ¿hay los recursos para hacerlo?

—Ese tema ya está resuelto. El domingo pasado cuando exhibimos el piano del Aula Magna (se compró mediante colectas públicas) varios presidentes de bancos se mostraron dispuestos a colaborar económicamente con la restauración. También varios medios de comunicación están dispuestos a hacer campañas para recoger ese dinero. Lo vamos a conseguir y luego la estatua se va a quedar en la autopista, porque si no el caraqueño va a sentir como si le quitaron algo de la ciudad.

Robinson es la misión —Ha habido varios intentos de establecer la Misión Sucre dentro de la UCV ¿Estaría dispuesto a avalar ese proyecto?

—No. Y no es que esté diciendo que la Misión Sucre sea mala, sino que ya la universidad tiene su propia misión Sucre, es el proyecto Samuel Robinson, que ha sido muy exitoso, ya ha habido egresados y todos tienen promedios por encima de su cohorte. Creo más bien que el Gobierno debería ayudar al proyecto Samuel Robinson, que empezó con 10 liceos y ya llega a más de 50, creo que deben entrar a la universidad más muchachos por esta vía, pues se interviene desde que están en bachillerato.

—Pero el gobierno, a través del proyecto de Ley de Educación Superior habla de controlar la admisión, al menos así lo dijo el ministro Navarro ¿qué opina?

—Dicen que no hay equidad en la prueba interna, y realmente la exclusión la genera el propio Estado en las condiciones en las que hacen la primaria y secundaria los más

desposeídos. Pero las pruebas internas no, ellas no toman en cuenta las notas que los muchachos traen de bachillerato, lo que importa es como salen en la prueba. Todos llegan con la misma oportunidad, entran los que saben. Los índices de estudiantes han ido variando: ya no hay tantos de clase media alta como se piensa y eso gracias a las pruebas. Nuestra intención es que sigan entrando estudiantes por prueba interna y usar otros mecanismos como el curso de nivelación que hacemos con los estudiantes de la Facultad de Medicina.

Abrirse hacia el exterior

París dice que continuará con lo bueno de la gestión de Giannetto, mejorará lo regular y cambiará lo malo. “Es necesario recuperar más el paisajismo y el alumbrado de la universidad”, destaca en lo que se refiere a la infraestructura. “Las facultades deben revisar sus currículos.

Muchas tienen el mismo contenido programático desde hace 25 años. Pero es algo que no se puede imponer de arriba a abajo.

También profundizaremos en los programas interfacultades.

Actualmente los tienen 5 facultades, pero los queremos en las 11 facultades: que un agrónomo pueda estudiar una materia de Letras, o un comunicador una en Medicina”. También ya ha entrado en contactos con universidades del exterior “en la búsqueda del doble título, para que nuestros recursos humanos puedan formarse afuera y tener un título de universidades de otro país y de esta universidad. Ya con el rector Giuseppe Giannetto hicimos los contactos con Turín y Roma”⁵³.

27 de septiembre. Obligarán a universitarios a hacer un año de trabajo en la comunidad.

El planteamiento está contenido en el anteproyecto de ley de educación superior,

⁵³ MIREYA TABUAS. El Nacional - Jueves 17 de Junio de 2004 B/14

elaborado por una comisión del Ministerio de Educación Superior y que se ha discutido en varias casas de estudio. Se establece también la erradicación de privilegios para ingresar en la educación superior, la creación de la defensoría del universitario y la necesidad de que 60% o más de los profesores de universidades públicas y privadas sea de carrera. Durante el año 2004 se ha difundido en las universidades, institutos universitarios, organismos de investigación y otras entidades, el anteproyecto de ley de educación superior que tiene, entre sus principales redactores, al ex ministro de Educación Superior, Héctor Navarro; pero poco se ha dado a conocer en los medios de comunicación. Humberto González, miembro de la comisión que elabora el proyecto, pide aclarar que, si bien desde enero de 2003 hay una comisión interdisciplinaria encargada de su elaboración y que ha sido discutido en más de 100 reuniones, actualmente está en proceso una versión incompleta (cuyo resumen se presenta en esta página) que no está lista para ser llevada a la Asamblea Nacional. “Se espera que el 31 de octubre hayamos completado esta versión para llevarla de nuevo a discusión en las universidades, antes de enviarla al Poder Legislativo. Queremos una ley consensuada”. Para dar a conocer algunas propuestas del anteproyecto de ley, se presenta un resumen del articulado, y se hace énfasis especial en las ideas novedosas que cambiarían lo que actualmente es la Ley de Universidades.

Organización nueva: De aprobarse ese proyecto, se reestructuraría la forma en que están organizadas los entes de educación superior. Desaparece el Consejo Nacional de Universidades y aparecería el Consejo Nacional de Educación Superior como parte del Sistema Nacional de Educación Superior. Se espera que ese sistema permita, entre otras cosas (en este momento muy difíciles): facilitar la equivalencia de estudios, las redes entre instituciones o la movilidad de profesores.

El Ministerio de Educación Superior ejercería la rectoría del sistema. Aparece, además, un órgano nuevo: el Sistema Nacional de Apelaciones, que tiene competencia nacional en materia disciplinaria. Se crean 12 subsistemas nacionales que se encargarán de diversos procesos relacionados con el área: entre otros, el subsistema de evaluación y acreditación, de carrera académica, de ingreso a la enseñanza universitaria y de estudios virtuales y a distancia. El Ministerio de Educación Superior viene a coordinar todo lo referente al ingreso de bachilleres. Se propone que las universidades se auto evalúen y evalúen por pares, y se crea la Defensoría del Universitario para atender tanto derechos individuales como colectivos de la comunidad. Asimismo, se insta a que se adopten políticas que garanticen “la equidad del trato a las mujeres y minorías y eliminen el acoso sexual y los vejámenes raciales”. Se establece como norma que en la Ley de Presupuesto se incluya anualmente “una partida para las instituciones de educación superior no menor de 5% del total de rentas que presupongan en la ley”⁵⁴.

4 de octubre. “Las universidades están mal”. Entrevista cree que para que las cosas mejoren hay que aprobar el anteproyecto de ley de educación superior. Héctor Navarro afirma que “no son para nada democráticas’ ’. El rendimiento es bajo porque hay quienes tardan 10 años para sacar una carrera de 5 Caracas. Para Héctor Navarro, ex-ministro de Educación Superior, la universidad venezolana no es “para nada democrática”. A su juicio, para democratizar la educación superior, hay tres vertientes: la admisión, la mejora en cuanto al ejercicio del poder y en la toma de decisión para elegir a los elegibles. “Esa trilogía conforman la posibilidad de una universidad democrática

⁵⁴ MIREYA TABUAS. El Nacional - Lunes 27 de Septiembre de 2004 B/16. Misiones: exportación de la revolución educativa...cubana

en Venezuela”, afirma, al observar que estos aspectos se contemplan en el anteproyecto de Ley de Educación Superior en el que un equipo de profesores universitarios trabaja desde el 2002⁵⁵.

18 de octubre. Realizan ajustes finales a la ley de educación. El proyecto de Ley Orgánica de Educación está recibiendo los últimos ajustes a fin de que sea elaborado el informe para su segunda discusión en Cámara, informó el presidente de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional, Luis Acuña.

10 de noviembre. Admisión universitaria es excluyente y discriminatoria. El ex ministro Héctor Navarro actualmente participa en la elaboración del proyecto de Ley de Educación Superior. Durante su intervención en el foro señaló que el cupo universitario es un bien social y no un derecho exclusivo de algunos sectores o personas como los hijos de profesores y empleados universitarios. Además planteó la necesidad de crear un sistema de admisión estudiantil que incluya pruebas vocacionales para garantizar el éxito del alumno en su carrera.

Navarro recordó que el sistema nacional de admisión estudiantil tiene que estar basado en la Constitución. La prueba no puede impedir que un estudiante entre a la Educación Superior. En tal caso se le tiene que decir cuál es su vocación y además informarle las necesidades que tiene el estado en las áreas correspondientes.

El Foro sobre Políticas de Admisión a las Universidades fue organizado por los jóvenes del Comité de Bachilleres sin Cupo y el Movimiento 28 (M-28), grupo que apoya un cambio en el sistema de ingreso a la educación superior. Arlen Mata, miembro de esta organización estudiantil reiteró a

Venezolana de Televisión que no puede haber transformación social si no se le da oportunidad a aquellas clases más excluidas para acceder a la educación y formarse como profesionales.

Finalmente, el ex ministro Héctor Navarro refirió que la nueva Ley de Educación Superior deberá contemplar un sistema de protección social al estudiante, destinado a aplicar políticas de reducción de la exclusión por razones económicas, y garantizando modalidades como becas, residencias y pasajes⁵⁶.

UCV presentó Proyecto de Ley de Educación Superior. La creación del Sistema de Educación Superior mediante el cual se consolide la relación entre las instituciones, es uno de los planteamientos fundamentales en la propuesta de Ley de Educación Superior elaborada por la Comisión designada por el Consejo Universitario de la UCV y la Asociación de Rectores Universitarios, ABREU. Con la presencia de los profesores, Antonio París y Eleazar Narváez, Rector y Vicerrector de la UCV, respectivamente, el pasado 18 de noviembre, en la Sala “Francisco de Miranda”, la comisión presidida por el Profesor Amalio Belmonte, presentó el Proyecto de Ley de Educación Superior. Durante la exposición, se enfatizó en el desarrollo de cuatro áreas fundamentales: primero la creación de un Comité Social, que promueva la interrelación de las instituciones universitarias con la sociedad; creación de un Fondo de Financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación; desvinculación de los criterios de elección de autoridades según su especificidad y el equiparamiento de los deberes y derechos de las instituciones de educación superior pública y privada. En relación con este tema,

⁵⁵ MIRIAM MORILLO. La Vida Últimas Noticias | Lunes 04 de Octubre de 2004. 6

⁵⁶ MES Informa/Noticias. Caracas, noviembre 10. <http://www.mes.gov.ve/informa/noticias.php?id=50>

el Vicerrector Académico de la UCV, Profesor Eleazar Narváez, habla sobre la creación del Sistema de Educación Superior, y la extensión de la autonomía a todas las instituciones universitarias, la rendición de cuentas y la preocupación por la equidad, tres aspectos que Narváez considera sustanciales para el desarrollo de la Educación Superior en el país. Con respecto a la creación del Sistema de Educación Superior sostiene que la idea es erradicar del funcionamiento actual, la escasa relación de las instituciones entre sí, a fin de crear un sistema que permita el manejo de las instituciones de educación superior como un todo con relación de interdependencia. Asimismo, la extensión de la autonomía a todas las instituciones aunada a su preservación, es otro de los aspectos que a juicio del Vicerrector Académico deben ser valorados, al considerar la autonomía "como un requisito para la practica académica en las instituciones de Educación Superior, ajena a factores que puedan afectar el libre desenvolvimiento y desarrollo de la vida académica". Por otra parte, Narváez sostiene que en el aspecto de "rendición de cuentas", se debe incluir a todas las instituciones de Educación Superior, y debe ser entendida como una forma de mostrarle al país los proyectos y logros de las distintas instancias académicas⁵⁷.

2005

7 de enero. A juicio del presidente Chávez a estas "alturas" de su gobierno, cada una de las misiones "deberían convertirse en leyes", pues "no tendría sentido que el gobierno esté impulsando un plan y esté por allá un grupo de diputados elaborando con un grupo

⁵⁷ Lo mejor de la Academia para la Academia . Vicerrectorado Académico de la UCV. Boletín N° 2 – Diciembre 2004. <http://www.ucv.ve/viceacad/paginas/boletin.htm>

de asesores un proyecto de ley, me la manden a mí y no tenga nada que ver con lo que ya está en marcha", advirtió⁵⁸.

2 de febrero. Sector universitario plantea propuestas a ley de educación superior. Una representación de trabajadores del sector universitario visitó este miércoles la sede de la Asamblea Nacional (AN) para formular sus propuestas sobre el proyecto de Ley de Educación Superior. El diputado del Movimiento V República (MVR), Oswaldo Vera, también coordinador de la Fuerza Bolivariana de Trabajadores, refirió que esta visita obedece al fiel cumplimiento de la decisión de la directiva de la AN de abrirle, todos los miércoles, las puertas del parlamento al pueblo, a los trabajadores y diversos sectores sociales del país⁵⁹.

18 de febrero. Se prenden los motores hacia la Segunda Discusión de la LOE. Exigen ampliar debate de ley de educación. Es inminente inicio de segunda discusión en la AN. Las modificaciones que propone el sector oficialista, tienen tinte militarista, al parecer de Carvajal. "Es necesario abrir un amplio debate con vistas a la segunda discusión de la Ley Orgánica de Educación en la Asamblea Nacional"⁶⁰.

20 de febrero. Antonio Paris: "proyecto de ley de educación superior convertirá a rectores en jarrones chinos"⁶¹.

28 de febrero. "para este gobierno la autonomía es prescindible". Para Belmonte el gobierno avanza en su política de paralelismo institucional, ahora le toca a la educación El docente advierte que se avanza

⁵⁸ MARIA DANIELA ESPINOZA. EL UNIVERSAL, 07-01-05

⁵⁹ Xiomara Borges. ABN. Caracas, 2 Feb.

⁶⁰ EL UNIVERSAL. 18-02-05.

⁶¹ ALFREDO MEZA. El Nacional - Domingo 20 de Febrero de 2005 A/8

hacia una intervención silenciosa. Como docente, como representante profesoral ante el Consejo Universitario de la UCV y coordinador del anteproyecto de Ley de Educación Superior por las casas estudios, Amalio Belmonte conoce las virtudes y deficiencias universitarias, a partir de esa visión reivindica la autonomía y el debate como motores para la transformación académica. Insiste que la violación autonómica no es un cuento, sino una política clara del ejecutivo, que valiéndose de las fallas aspira arrancar el corazón de la academia. _Actualmente hay preocupación por la supuesta sustitución de las atribuciones del CNU por el MES ¿qué harán las universidades al respecto?⁶²

8 de marzo. Para Farías gobierno quiere imponer educación "chatarra"⁶³

15 de mayo. El Presidente le dio el visto bueno al proyecto de restituir el bachillerato⁶⁴. Se un "plumazo" se borra el modelo de educación básica que se extiende al noveno grado y se modifican las opciones que tienes los jóvenes venezolanos de transitar la educación media, diversificada y profesional.

12 de junio. Está en debate la propuesta de Ley Orgánica de Educación para su segunda discusión. El presidente de la Comisión de Educación de la AN, Dr. Luís Acuña, hizo bien en tomar en cuenta los aportes del MED, porque en el 2001 este Ministerio se autopintó en la pared y no propuso nada concreto. Pero las tomó demasiado en cuenta y obvió, en cambio, muchos acuerdos que fueron votados por unanimidad. Ahora

debe escuchar las voces de los diversos y distintos⁶⁵.

13 de junio. Asamblea Nacional definirá futuro de la enseñanza nacional la educación en su hora decisiva. Las visiones que tienen de la educación la oposición y el sector oficial pugnan por mantener sus criterios. Dos visiones pedagógicas pugnan por imponerse: la "bolivariana" del Gobierno y la "democrática" de la oposición. Después de cinco años llegó el momento de vislumbrar qué aprenderán niños y jóvenes (...)⁶⁶

14 de junio. Proyecto de ley limita la "democracia participativa". Gremios alertan sobre educación totalizante. Denuncian que maestros, alumnos y familia no tendrán participación (...) ⁶⁷

15 de junio. AN abierta a revisar proyecto de ley de educación. El diputado Luis Acuña adelantó que habrá modificaciones de ser necesario⁶⁸.

15 de junio. La Asamblea de Educación opina detalladamente sobre el PLOEB. "Queremos recordar que para la versión aprobada en primera discusión se hizo un estudio económico que decía cuanto costaba al país instrumentar la ley, en este caso, se requiere un estudio similar, pero además, que esté acompañado de un plan estratégico que justifique la magnitud y la distribución y que nos permita ver que, efectivamente, la inversión redundará en mejoras en cobertura y calidad del sistema educativo (...)" señaló Olga Ramos, en representación de la Asociación Civil Asamblea de Educación, en la Jornada de Análisis del Proyecto de

⁶² GUSTAVO MENDEZ. ENTREVISTA / Amalio Belmonte, representante profesoral de la UCV. EL UNIVERSAL . 28-02-05

⁶³ Gustavo Méndez. El Universal. 08-03-05

⁶⁴ ABN 15/05/2005. Ciudad Ojeda, Zulia

⁶⁵ Leonardo Carvajal. Publicado en El Aragüeño. 12/06/2005

⁶⁶ Gustavo Méndez. Tema del día. El Universal, 13-06-05

⁶⁷ Gustavo Méndez. El Universal , 14-06-05

⁶⁸ Gustavo Méndez. El Universal , 15-06-05

Informe para la Segunda Discusión de la Ley Orgánica de Educación

16 de junio. Docentes advierten que se viola la Constitución en los Proyectos de Ley69.

17 de junio. Consejo Universitario advierte sobre predominio de un sector. UCV exige a la asamblea lograr consenso educativo.⁷⁰

19 de junio. Avelado: "La ley de educación tiene años de muerta". Para Ramón Guillermo Avelado, Chávez es "el supremo legislador". Avelado explica que el diseño constitucional está equivocado y hace incumplible el proceso legislativo. "De acuerdo con la Constitución se mueren los proyectos en el siguiente período legislativo" (...) ⁷¹

30 de junio. "se pusieron a dieta". Para el ministro de Educación Superior, Samuel Moncada, los estudiantes de las universidades Simón Bolívar, Católica Andrés Bello, Metropolitana y Santa María, que hicieron un ayuno para llamar la atención sobre el proyecto de ley de educación superior "se pusieron a dieta". El ministro calificó de "guachafita" la polémica que ha generado el proyecto y criticó a los jóvenes de la USB "porque están protestando contra la educación pública y estudian en una universidad pública".

2006

16 de febrero. Asamblea iniciará debate sobre ley de educación comisión realizará foros en varias ciudades del país. Luis Acuña: El objetivo es aprobar la propuesta antes del 15 de agosto próximo. Con un foro en el hemiciclo de la Asamblea Nacional,

después del asueto de carnaval, la Comisión de Educación, Cultura y Deportes dará inicio a la consulta pública nacional para elaborar la versión final del Proyecto de Ley Orgánica de Educación (PLOE) que será sometido a segunda discusión en el Parlamento⁷².

24 de febrero. Rectoría del estado docente es base del proyecto de ley de educación. El documento que distribuirá la Asamblea Nacional para su discusión con la sociedad consagra 18 años de educación gratuita y obligatoria, 200 días de clases y basamento en el ideario bolivariano y robinsoniano. El proyecto de ley orgánica de educación que sacará de imprenta la Asamblea Nacional para el debate nacional no tiene relación directa con aquel otro proyecto que fuera aprobado en primera discusión por el Parlamento, en agosto de 2001. Esta nueva propuesta viene del año pasado y su principal promotor es el presidente de la Comisión de Educación, Luis Acuña; tiene 85 artículos y no 127, como el otro proyecto, además de un prólogo con la exposición de motivos, que indica que el espíritu de la ley está basado en el papel principal del Estado Docente y que la educación está "bajo su suprema orientación". De hecho, y como aporte "novedoso", en este proyecto de ley se recalcan 20 principios que rigen al Estado Docente, entre ellos la obligatoriedad de la educación física, ambiental, la enseñanza del ideario bolivariano, la lengua castellana, la historia y la geografía de Venezuela (...) ⁷³

13 de marzo. Inician debate sobre la Ley Orgánica de Educación en la Asamblea Nacional. La meta es aprobarla en julio.

19 de marzo. Benjamín Scharifker pide transparencia a Jorge Rodríguez y Samuel Moncada. "hay que auditar la prueba de la

⁶⁹ Gustavo Méndez. El Universal , 16-06-05

⁷⁰ Gustavo Méndez. El Universal, 17-06-05

⁷¹ ELVIA GOMEZ. EL UNIVERSAL, 19-06-06

⁷² GUSTAVO MENDEZ. EL UNIVERSAL, 16-02-06

⁷³ MIREYA TABUAS. El Nacional - Viernes 24 de Febrero de 2006 B/20

opsu igual que al registro electoral". "Se nos argumenta que ya no vale la pena, que ya está lista una nueva Ley Orgánica de Educación y que por allí viene una nueva ley de educación superior. Bueno, pero mientras tanto insistiremos". Los rectores del CNE no están seguros de las condiciones del Registro Electoral y tienen miedo de hacer un proceso transparente, por lo que podrían revelar los resultados". Si tuviéramos garantías de la transparencia de la prueba de aptitud académica, no tendríamos problemas en eliminar la nuestra y admitir a todos los estudiantes con ese mecanismo"⁷⁴

12 de mayo. Exigen respeto a la autonomía. UCV evaluó proyecto de ley. Como un riesgo de "intervención fraccionada de la autonomía" calificó la Comisión de la Universidad Central de Venezuela (UCV), que estudia el Proyecto de Ley Orgánica de Educación (PLOE), el contenido del articulado que regula la educación superior"⁷⁵.

27 de agosto. 5 momentos críticos para la libertad universitaria. El ministro de Educación Superior, Samuel Moncada, ha llevado la voz cantante en la lucha en contra de las pruebas de admisión. Por ejemplo, en 2003, durante la III Cumbre de la Deuda Social -en la cual señaló que 1,2 millones de estudiantes de las misiones se incorporarían a las casas de estudio superiores en 2006- aseguró que el proyecto de ley de educación superior elimina esos exámenes "que favorecen a una élite. Ahora la admisión en la educación superior estará sólo en manos del Estado para garantizar el derecho de todos a ir a la universidad". En junio de este año, ante la petición de un grupo de estudiantes de liceos bolivarianos, el presidente Hugo Chávez reiteró su rechazo a

las pruebas de aptitud académica y los exámenes internos de admisión"⁷⁶.

6 de noviembre. Istúriz: escuelas deben ser una réplica de la república. "Marcha contra proyecto de ley educativa es una guarimba" El ministro de Educación y Deportes, Aristóbulo Istúriz"⁷⁷.

2007

20 de enero. Tercer motor: Moral y Luces, educación con valores socialistas. Adán Chávez se reunió en privado con jefes de zona. Algunos funcionarios podrían ser ratificados en el cargo. educación el ministro conoció detalles de la labor realizada. Caracas. El ministro del Poder Popular para la Educación, Adán Chávez, se reunió ayer con los jefes de las 24 zonas educativas del país para conocer el trabajo que éstos vienen desarrollando y asignarles las pautas que deberán seguir de ahora en adelante. Dicha reunión tuvo carácter privado, por lo que no se permitió el acceso de ninguno de los medios de comunicación que se acercaron hasta la sede del despacho educativo para darle cobertura a la misma. Extraoficialmente se conoció que durante este primer encuentro, los jefes de zona le presentaron al ministro un balance de su gestión, con información estadística y logros alcanzados, además de los proyectos pendientes. Trascendió que algunos de ellos podrían ser ratificados y que el ministro no hablaría con la prensa hasta estar bien empapado de los asuntos educativos. Sin embargo, eso no pudo confirmarse"⁷⁸.

⁷⁴ JAVIER PEREIRA. El Nacional - Domingo 19 de Marzo de 2006 A/4

⁷⁵ GUSTAVO MENDEZ. EL UNIVERSAL, 12-05-06

⁷⁶ ANA ELENA AZPÚRUA. El Nacional - Domingo 27 de Agosto de 2006 D/2

⁷⁷ CAROLINA PÁEZ. La Vida Ultimas Noticias | Lunes 06 de Noviembre de 2006. 2

⁷⁸ CAROLINA PÁEZ. La Vida Ultimas Noticias | Sábado 20 de Enero de 2007 4

20 de enero. Autonomía Universitaria: clavo caliente para el nuevo ministro. Rectores piden respeto a la autonomía académica.

Más de 20 rectores se reunieron en Caracas para pedirle al ministro Luis Acuña que vele por la libertad de pensamiento consagrada en la Ley de Universidades. Esperan recibir, el próximo viernes, los cambios que sufriría el proyecto de reforma a la Ley de Educación. La tan postergada reforma a la Ley Orgánica de Educación forma parte del paquete de leyes que el presidente Chávez aspira a cambiar con los poderes especiales que la ley habilitante le otorgaría. Ayer, la Asociación de Rectores de las Universidades Nacionales solicitó al nuevo ministro de Educación Superior, Luis Acuña, que vele por el respeto de algunos principios esbozados en la propuesta que entraría en segunda discusión a finales de enero (...)⁷⁹

27 de enero. La educación roja rojita será el tercer motor. Moral y Luces, educación con valores socialistas.

Educación socialista espera por programas. Contradicciones y efectismo son algunas de las críticas al motor "Moral y Luces". "Más contradictorio es lo de las luces, porque se falsea la verdad", dijo Mundó. Nada de nada. "No hay nada orgánico, nada coherente. La única certeza es que la revolución necesita una ideología. Más que todo es un slogan". Así analizó el docente de la Universidad Central de Venezuela (UCV), sociólogo Amalio Belmonte, el lanzamiento del tercer motor de la revolución: "Moral y Luces", este jueves por el presidente Hugo Chávez. Considera el sociólogo que, a lo más, ahora las escuelas se llamarán "bolivarianas socialistas" (...)⁸⁰

1 de julio. Vicepresidencia recibió propuestas estudiantiles sobre ley de educación superior

⁷⁹ LEIDYS ASUAJE. El Nacional - Sábado 20 de Enero de 2007 B/12

⁸⁰ GUSTAVO MÉNDEZ. EL UNIVERSAL, 27-01-07

5 de julio. Inicio de la temporada de discusión sobre la Ley de Educación Superior.

El anuncio lo hizo el director general de planificación académica del Ministerio de Educación Superior, Humberto González, en el marco de la conferencia Retos y perspectivas de la educación bolivariana, que forma parte del ciclo organizado por la Fundación Centro Internacional Miranda dentro del debate que se está llevando a cabo en el país en torno a esta materia⁸¹.

Julio. Ministro Acuña planteó la necesidad de "revolucionar" el Sistema Educativo Universitario.

Ofensiva para el control de unas instituciones que pueden ser la piedra de tranca de las presiones de continuismo en ocasión de la reforma constitucional. Voto estudiantil y de empleados el caramelo para pasar una nueva reducción de la autonomía⁸².

5 de julio. 5 de julio. Preparan proyecto de Ley de Educación Superior.

Anuncio se multiplicarán los foros y escenarios de debate para que participen todos los sectores⁸³.

2008

Enero. El tema de la Ley Orgánica de Educación. Nuevos aires para un viejo tema.

Arranca en forma un foco de controversia importante a lo largo de 2008. Lo hace con fuerza y desde un espacio insospechado dentro de juego de actores que marca la

⁸¹ MIRIAM MORILLO. La Vida Ultimas Noticias | Jueves 05 de Julio de 2007. 6

⁸² Prensa MPPES / Enio Meleán MPPES. <http://www.mes.gov.ve/informa/noticias.php?id=809>

⁸³ MIRIAM MORILLO. La Vida Ultimas Noticias | Jueves 05 de Julio de 2007. 6

gestión pública de la educación. Insospechado, no porque no haya antecedentes que permitan esperar que la Asamblea de Educación lleve la iniciativa, sino porque estamos acostumbrados a que sea el Gobierno el que imponga la agenda, principalmente el Presidente Chávez.

16 de enero. Acuña aboga por crear una Ley sobre Formación Docente⁸⁴

16 de enero. Ministro Chávez aspira a que AN apruebe este año Ley de Educación (...)“La aprobación de la Ley de Educación y dentro de la autonomía que detentan los poderes es una responsabilidad directa del parlamento nacional. Sabemos que los diputados están trabajando en la revisión final de ese proyecto de ley, que está aprobado en primera discusión”, afirmó⁸⁵.

4 de agosto. Profesores y estudiantes “Vieron en la ley de educación superior una historia de frustración”. “Propuesta están dispuestos a presentarlo a instituciones y al movimiento estudiantil. Hicieron proyecto de ley de educación superior que fomenta la participación. Crea la figura del defensor del estudiante y flexibiliza ascensos de los profesores. Vieron en la ley de educación superior “una historia de frustración”. La asumieron como una deuda de los gobiernos e instituciones con el país y tomaron acciones. Ocho profesores universitarios y dos estudiantes empezaron a escribir en diciembre un proyecto de instrumento legal que podría sustituir la normativa vigente desde 1958 y reformada en 1970. Ahora lo presentan a la sociedad

para que los grupos involucrados decidan si quieren apropiarse de él (...)”⁸⁶

5 de diciembre. Universidades sustituiría la legislación de 1958. Proyecto de ley aspira extender la autonomía. (...) Docentes y estudiantes de la Universidad Católica Andrés Bello y la Universidad Central de Venezuela presentaron un proyecto de ley de educación superior que propone que se otorgue la autonomía a todas las instituciones de cuarto nivel, que tendrían potestad para escoger sus autoridades y establecer su estructura organizativa⁸⁷.

2009

Enero

Ley Orgánica de Educación. Se calientan los motores.... La Constitución Bolivariana introdujo elementos tales como la escolaridad universal desde el maternal hasta la media, que reclamaban un rediseño del Sistema Escolar Venezolano de cierto calado, dado el tamaño del compromiso que tal expectativa significa. Mientras que los ministerios, en lugar de trabajar duro y continuo en esa difícil cuestión, lo que han hecho es politiquería y reformas puntuales por intermedio de decretos y modificaciones de dudosa constitucionalidad, tal es el caso del regreso a la primaria de seis años y la secundaria de cinco años. Ni qué hablar de la paralelización del sistema escolar introduciendo elementos como el sistema educativo bolivariano que más que relanzar el aparato escolar, lo han atascado en complejidades e ineficiencias innecesarias. La

⁸⁴ IRALIS FRAGIEL. EL UNIVERSAL.

http://noticias.eluniversal.com/2008/01/16/pol_art_acuna-aboga-porcrea_673547.shtml

⁸⁵ ABN16/01/2008.

[http://www.abn.info.ve/go_news5.php?articulo=116927&lee=Array\[0\]](http://www.abn.info.ve/go_news5.php?articulo=116927&lee=Array[0]), bajado el 17-01-08

⁸⁶ MARIELA HOYER GUERRERO. EL NACIONAL - Lunes 04 de Agosto de 2008 Sociedad/2

⁸⁷ LISSETTE CARDONA. EL NACIONAL - Viernes 05 de Diciembre de 2008 Educación y Sociedad/4

conversión de la Educación Superior en un inmenso e inadministrable dispositivo de titulación, sin correspondencia alguna con las necesidades y posibilidades de desarrollar la ciencia nacional y el impulso sustentable de la cultura. Sobra decir lo que ha ocurrido con las misiones donde una demagogia devastadora ha hecho lo que ha hecho sin consideración alguna con los requerimientos pedagógicos de la sociedad y la legislación vigente, y la que deberíamos ya tener hace mucho tiempo.

Febrero

1 de febrero. María de Queipo, Presidenta de la Comisión de Educación de la AN: “Ley de Educación estará lista este año”⁸⁸.

Marzo

16 de marzo. Ley de Educación será discutida en Junio. Para el segundo semestre del año, específicamente en junio, se iniciará la discusión de la Ley Orgánica de Educación, manifestó la presidenta de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional (AN), María Queipo. Sus declaraciones fueron ofrecidas este lunes en el Palacio Federal Legislativo, donde indicó: “Nosotros propusimos, desde la Comisión, que el 27 de junio se inicie el debate, como parte de la conmemoración del decreto de la educación pública, gratuita y obligatoria”. ‘Nosotros pensamos que en el contexto de esa celebración se le pueda ofrecer al país una Ley Orgánica de Educación, renovada, transformada y legitimada, apuntó (...)’⁸⁹

⁸⁸ Carolina Contreras EL UNIVERSAL
http://www.eluniversal.com/2009/01/02/pol_art_ley-deeducacion-est_1208847.shtml

⁸⁹ ABN.-
<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=173723&lee=16> Caracas, 16 Mar.

Abril

2 de abril. La sociedad civil organizada convocando a jornadas de discusión para las fechas en que la Asamblea nacional anunció la apertura de las discusión en torno a la LOE

Mayo

17 de mayo. Docentes elaboran informe sobre ley de educación para discutirlo en la AN. Alrededor de 500 educadores, procedentes de todo el país, participan este fin de semana en el I Encuentro Nacional del Movimiento Pedagógico, cuyo propósito final es la elaboración de un informe sobre la Ley Orgánica de Educación para presentarlo ante la Asamblea Nacional (AN), donde se llevará esta norma jurídica a segunda discusión en los próximos días. El evento culminará este domingo 17 de mayo y se realiza en centro recreacional de Ipasmar, Estado Miranda. El mismo cuenta con la supervisión de los ministros del Poder Popular para la Educación, Héctor Navarro, y de Educación Superior, Luis Acuña; reveló una nota de prensa institucional (...)90

24 de mayo. Docentes elaboran informe sobre ley de educación para discutirlo en la AN: Declaración de Río Chico. El estatus que pedagógico actual no ha entendido que tienen más de diez años gobernado y que han sido más eficientes en declaraciones de deseos grandilocuentes que en ejecuciones cara al achicamineto de la exclusión educativa y cultural que padece el país. “En esa dirección, un conjunto de participantes provenientes de los diversos rincones del país, maestros y maestras insertados en

⁹⁰ ABN.-
<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=182221&lee=10>Caracas, 17 May.

múltiples experiencias de aprendizajes, profesores y profesoras universitarios, los y las estudiantes de bachillerato y de las misiones educativas, jóvenes militantes del Instituto Nacional de la Juventud (INJ), voceros del Sindicato Nacional Fuerza Unitaria Magisterial (SINAFUM) y del Frente Bolivariano de Educadores, conuqueros del "Programa Todas las Manos a la Siembra", activadores de la Misión Cultura, miembros de la Red de Apoyo al Programa Educativo Nacional (PEN), invitados de los Ministerios del Poder Popular para la Educación (MPPE), Educación Superior (MPPES) y diversos voceros de la Junta Ministerial Social, reunidos en el I ENCUENTRO DEL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO realizado en los locales del IPASMAR-Río Chico, estado Miranda, los días 14, 15, 16 y 17 de mayo de 2009, como resultado las reflexiones y debates realizados en las mesas de trabajo y de las plenarias, votamos mayoritariamente las siguientes consideraciones que recogen insumos político-pedagógicos para continuar nuestro quehacer educativo y proponer su contenido como aportes para la discusión de la Ley Orgánica de Educación (LOE)"⁹¹

27 de mayo. CAVEP exige conocer proyecto de ley de educación. Octavio De Lamo aseguró que el sistema educativo está en riesgo (...)⁹²

Junio

11 de junio. El ministro del Poder Popular para la Educación, Héctor Navarro, destacó este miércoles que la nueva Ley de Educación no contempla, en ninguno de sus

artículos, que el Estado asuma la patria potestad de los niños como lo han hecho crear los medios de comunicación privados (...)⁹³

11 de junio. Rectora de la UCV amenaza con expulsar a estudiantes revolucionarios. La rectora de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Cecilia García Arocha, amenazó con expulsar a dos de los estudiantes que se declararon en huelga de hambre por el recorte del presupuesto al comedor del 16 por ciento en esta casa de estudios (...)⁹⁴

12 de junio. M28 y gobierno planifican la toma de seis universidades. En el documento se destaca el apoyo del viceministro Enry Gómez. Las acciones vandálicas en la UCV han sido atribuidas a los grupos afectos al chavismo (Fernando Sánchez/Archivo). "Movimiento por la Transformación Universitaria". Es el nombre del Plan Político del Movimiento Marzo 28 (M-28) para asumir la ofensiva y el control, junto con los grupos afectos al chavismo, de las universidades Central de Venezuela, Carabobo, Los Andes, Zulia, Simón Bolívar y Lisandro Alvarado. Estas instituciones son calificadas como el "epicentro de la derecha venezolana". En el papel de trabajo se destaca que se contará con el apoyo del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, a través del viceministro de Políticas Estudiantiles, Enry Gómez, para la ejecución de las actividades como ruedas de prensa que promuevan la lucha reivindicativa y que permitan que las universidades se involucren en el socialismo del siglo XXI.

⁹¹ IPASMAR, Río Chico - 17 de mayo de 2009. Aporrea.org. <http://www.aporrea.org/educacion/a78353.html>. 24-05-09

⁹² María Gabriela Aguzzi V. EL UNIVERSAL. http://www.eluniversal.com/2009/05/27/pol_art_cavep--exige-conocer_1404433.shtml

⁹³ ABN.- <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=185849&lee=16>Caracas, 11 Jun.

⁹⁴ ABN.- <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=185957&lee=6>. Caracas, 11 de Jun.

La banderas de lucha que izarán los chavistas son: auditorías a las universidades, Ley de Educación Superior y la unidad del movimiento estudiantil revolucionario.

A trabajar (...) ⁹⁵

12 de junio. Revolucionarios de la UCV convocan a asamblea nacional estudiantil.

Los estudiantes revolucionarios de la Universidad Central de Venezuela (UCV) convocaron a una Asamblea Nacional estudiantil para este sábado 12, durante la cual se abordarán temas relacionados con la situación actual de las universidades del país, y que contará con la participación de voceros de distintas casas de estudio.

Así lo dio a conocer Vicente Moronta, estudiante de Historia de la UCV e integrante del Movimiento 28 (M-28), quien informó que la asamblea se efectuará este sábado, a partir de las 9:00 de la mañana en esa casa de estudios superior, en vías de buscar la transformación universitaria que necesita el proceso de cambios que vive el país (...) ⁹⁶

12 de junio. Ley de Educación debe basarse en proyecto aprobado en 2001.

Representantes del sector se reunieron para discutir una plataforma común de criterios para la segunda discusión del reglamento El próximo 23 de junio se llevará a cabo la segunda discusión del proyecto de Ley Orgánica de Educación, según informó la presidenta de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional, María de Queipo (...) ⁹⁷

12 de junio. Aspectos políticos-ideológicos a considerar en la discusión sobre La Ley Orgánica de Educación. La Ley Orgánica de Educación en su segunda discusión, en

nuestro parecer, debe contener una serie de presupuestos sobre la educación, la escuela y el docente que demanda el actual período de transición, estableciendo un conjunto de premisas programáticas que prefiguren la nueva sociedad en construcción, de allí las interrogantes del momento:

¿Cómo recoger en su seno los avances y conquistas político-ideológicas alcanzadas en una década de procesos de cambio? ¿Cómo plasmar en el texto legal, los retos, esperanzas y sueños de la construcción socialista, a partir del marco constitucional vigente? (...) ⁹⁸

17 de junio. Rodríguez destacó necesidad de transformar modelo educativo para construir el Socialismo.

Para construir una sociedad socialista es perentorio transformar el modelo educativo, sostuvo Héctor Rodríguez, integrante de la dirección nacional del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), al ser entrevistado en el programa En Tres Tiempos, transmitido por Vive TV ⁹⁹.

17 de junio. Alertan sobre sexto proyecto de Ley de Educación. FENASOPADRES indicó que se pretende radicalizar la propuesta del Ministro Acuña.

Nancy de Martín, miembro del consejo consultivo de FENASOPADRES, advirtió que el Gobierno nacional presentará esta semana la Declaración de Río Chico, documento que, a su juicio, podría convertirse en el sexto proyecto de ley que se presenta ante la Asamblea Nacional desde 2001 y que apoya y radicaliza el presentado inicialmente por el ministro de Educación Superior, Luis Acuña (...) ¹⁰⁰

⁹⁵ Gustavo Méndez. EL UNIVERSAL. Recibido por correo e. el 12-06-09

⁹⁶ ABN.-

<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=186103&lee=16>. Caracas, 12 Jun.

⁹⁷ VICTORIA CARRASCOSA EL NACIONAL - Viernes 12 de Junio de 2009 Sociedad/4

⁹⁸ Carlos Lanz Rodríguez.

<http://www.aporrea.org/educacion/a79875.html>

Fecha de publicación: 12/06/09

⁹⁹

ABN.-

<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=186768&lee=6>. Caracas, 17 Jun.

¹⁰⁰ LISSETTE CARDONA EL NACIONAL - Miércoles 17 de Junio de 2009 Sociedad/4

21 de junio. Semana de la artillería del pensamiento. El Presidente le sale al paso a quienes demandan discusión en torno al Socialismo del Siglo XXI o tienen dudas respecto al ya llamado hiperliderazgo. La orden es pues discutir la maldad del capitalismo y el imperialismo, así como las miserias y glorias del pasado. Lo de hoy, aquí ahora, para después...El diablo mediático todavía no ha muerto. Todavía queda mucha economía fuera de control. El magnicidio amenaza. No hay más remedio que una crítica y autocrítica, puertas adentro, o dirigidas desde Miraflores. Eso sí, se critica y autocrítica lo que (me) conviene... Se hace el loco el Presidente, por escrito, respecto a la polémica planteada en torno al su hiperliderazgo. Pero se ha abierto un boquete difícil, por ahora, de tapar con los gritos destemplados por Aló Presidente cuando los suyos se portan mal. Quizás estemos presenciando una rebelión contra el Estado policía del pensamiento¹⁰¹.

22 de junio. Istúriz instó a erradicar pensamiento único neoliberal de ley de educación vigente. El Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv) instó este lunes a todos los venezolanos a terminar de erradicar ese concepto de pensamiento único neoliberal que impone la actual Ley Orgánica de Educación, proponiendo para ello la redacción de una nueva norma que promueve el alma colectiva y la conciencia de patria (...) ¹⁰²

22 de junio. UNT rechaza "educación tapa amarilla". Advierten que el Proyecto de Ley de Educación pretende acallar a las familias, como pasa con la propiedad privada. "Tendremos una enseñanza pirata,

mediocre, tapa amarilla", dijo José Luis Farías, coordinador del área de Un Nuevo Tiempo¹⁰³.

22 de junio. UNT acusó a Navarro de avalar piratería. José Luis Farías, miembro de la dirección nacional de Un Nuevo Tiempo (UNT), mantuvo ayer las discrepancias con el ministro de Educación, Héctor Navarro, en la tierra de "Nunca Jamás", y aseguró que en lugar de la "Operación Peter Pan" - denunciada por el Gobierno- lo que se busca es desatar la "Operación Garfio". Aseguró que con el proyecto de Ley Orgánica de Educación, el Gobierno busca imponer una docencia "pirata, mediocre y tapamarilla"¹⁰⁴.

23 de junio. Ministros Acuña y Navarro entregaron propuestas a la AN para proyecto de ley de educación.

23 de junio. Ley orgánica de la educación tendrá un debate abierto. El debate se generará en todo el territorio nacional Cilia Flores: "Nosotros vamos a recibir todos los aportes y así avanzar con la aprobación de esta Ley que el pueblo está esperando"¹⁰⁵.

23 de junio. Ley de educación requerirá soporte de leyes especiales necesarias en el área ¹⁰⁶. De lo que se trata es de un grupo de ideas para la elaboración de la Ley Orgánica de Educación, las leyes especiales están por venir. La ley consagra la definición del sistema educativo vigente: refirió que el sistema educativo debe estar estructurado

¹⁰¹ Últimas Noticias, 2009-21-06

¹⁰² ABN.-

<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=187534&lee=4>Caracas, 22 Jun. Aporrea.org, 22-06-09

¹⁰³ EL NACIONAL - Lunes 22 de Junio de 2009

Nación/2

¹⁰⁴ EG.

http://www.eluniversal.com/2009/06/22/pol_art_unt-acuso-a-navarro_1443382.shtml

¹⁰⁵ Prensa/MPPE/ABN <http://www.me.gob.ve/>

23-06-09

¹⁰⁶ ABN.-

<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=187672&lee=6>Caracas, 23 Jun

en niveles y modalidades, a tal efecto, que los niveles de educación inicial, primaria y educación media; integren el subsistema de educación básica; mientras que los niveles de pregrado y postgrado universitarios, integran el subsistema de educación universitaria.

23 de junio. Misiones sociales deben tener identidad propia dentro de Ley de Educación. Se consagran las misiones educativas. Se manifiesta la intención de proporcionarles sustento legal, eso sí sin mayores consideraciones sobre su estado actual. Es notoria la insistencia en vincular la propuesta a las intenciones de inclusión social que acompañan estas fórmulas educativas a nivel de discurso político, omitiendo toda referencia a lo que está ocurriendo con las misiones. Las misiones educativas que impulsa el Gobierno Nacional a fin de ofrecer oportunidades de estudio a millones de venezolanos, deben ser incluidas (...)¹⁰⁷

14 de junio. ¿Qué tipo de LOE quiere el Presidente?. Presidente Chávez. Graduamos educadores para la liberación. El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, asistió a la graduación de la I Promoción de Máster en Educación del Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño e instó a los graduandos a construir un modelo de educación dirigido a la liberación. En el acto realizado en el Teatro Teresa Carreño, en la ciudad de Caracas, el primer mandatario nacional destacó que esta primera promoción es parte de la nueva educación que se construye en Venezuela regida bajo la vocación socialista¹⁰⁸.

107

ABN.-

<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=187686&lee=6>. Caracas, 23 Jun.

¹⁰⁸ ABN.-

<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=190733&lee=4> Caracas, 14 Jul.

29 de junio. Farías: "propuesta Navarro da amplia discrecionalidad al gobierno". "José Luis Farías denuncia que se pretende el control absoluto Farías denunció el fiasco de la política del país "Contradictorio" de "bajo nivel técnico" y con base en un "lenguaje esotérico", fueron algunos de los calificativos que esgrimió, este domingo, el ex presidente de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional y Coordinador Educativo de Un Nuevo Tiempo, José Luis Farías, sobre las propuestas para la Ley Orgánica de Educación presentadas el martes por los ministros Héctor Navarro y Luis Acuña al Parlamento"¹⁰⁹.

Julio

3 de julio. Barrida y mesa limpia exige este sector del oficialismo: proponen que debate de la ley de educación arranque de cero. Exigen que la norma esté acorde con el proceso revolucionario (...). Todo nuevo Tal como lo han propuesto algunos sectores del oficialismo, en la reunión varios ponentes señalaron la necesidad de que la discusión arranque de cero. Así por lo menos lo solicitó el rector de la Universidad Bolivariana de Trabajadores Jesús Rivero, José Vega Castejón. "¿Vamos a discutir sobre bases nuevas o el documento anterior? Hay una gran confusión. Debe hacerse una reelaboración de los artículos", expuso. En su turno, José Gaitán, rector de la Universidad Marítima del Caribe, alertó que sin una "educación revolucionaria no habrá revolución", para apuntar que es necesario partir de un nuevo debate, ya que el proyecto aprobado en 2001 no está acorde con los objetivos que se persiguen con el proceso. El asesor jurídico de la Universidad Experimental de Yaracuy, Marco Castillo,

¹⁰⁹ Gustavo Méndez. EL UNIVERSAL.

http://www.eluniversal.com/2009/06/29/pol_art_propuesta-navarro-d_1453473.shtml

abordó la necesidad de discutir una ley de acuerdo al presente. La diputada De Queipo se anotó en esa línea al subrayar que "para bien" no se había aprobado antes, y que el debate acogerá las ideas del presente¹¹⁰.

3 de julio. LOE estudiantes revolucionarios de la UCV acudieron a la AN y consignaron sus opiniones sobre el texto legal.

3 de julio. Secretario de la UCV desestima inclusión de las Misiones en la Ley.

4 de julio. Universidades exigen participar en debate de ley de educación rechazan intención del gobierno de controlar e ideologizar la educación.

5 de julio. Primero Justicia alerta sobre la posibilidad de un madrugonazo. Una opción que parece estar a la orden del día. "proyecto de Navarro y Acuña es ilegal"¹¹¹

6 de julio. MAS: Chávez busca usar Ley de Educación para cercar a los medios (...)¹¹²

7 de julio. AN invitó a todos los sectores a dar ideas para enriquecer ley de educación.

8 de julio. Comisión de Educación de la AN analiza ley de educación en sesión permanente¹¹³.

12 de julio. Legislación estructura normativa restrictiva del gobierno se amplía. Leyes

ajenas a medios de comunicación repercutirían en libertad de expresión. La propuesta de elaborar una ley de delitos mediáticos causa las mayores inquietudes¹¹⁴.

13 de julio. Nueva ley de educación propone que acceso a universidades sea competencia del Estado¹¹⁵

13 de julio. Ministro Navarro. Modificaciones curriculares buscan una educación más robinsoniana. El ministro del Poder Popular para la Educación, Héctor Navarro, expresó que, en la búsqueda de mejoras en la calidad de la enseñanza, está planteada la modificación del currículo académico para incorporar el trabajo como parte fundamental¹¹⁶.

17 de julio. Juramentada comisión robinsoniana para la discusión de la LOE.

19 de julio. El nuevo Rector de la UPEL, Raúl López Sayago: "la ley no sólo debe servir para promover una ideología".

20 de julio. Denuncian "fraude legislativo" en debate de ley de educación. Exhortan a los padres a "mantenerse en alerta", ante posible madrugonazo. Los voceros exigen que conforme una comisión con todos los sectores educativos que participen en la elaboración de la LOE (...)¹¹⁷

20 de julio. Incógnita Legislativa. "Cuatro días fue el tiempo que otorgó la Comisión de

¹¹⁰ Gustavo Méndez. EL UNIVERSAL.
http://www.eluniversal.com/2009/07/03/pol_art_proponen-que-debate_1458727.shtml

¹¹¹ Yolimer Obelmejías. EL UNIVERSAL.
http://www.eluniversal.com/2009/07/05/pol_art_proyecto-de-navarro_1460215.shtml

¹¹² El Universal.
http://www.eluniversal.com/2009/07/06/pol_art_navarro-plantea-tot_1462075.shtml

¹¹³ ABN.-
<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=189927&lee=6>. Caracas, 08 Jul.

¹¹⁴ EDGAR LOPEZ FABIOLA ZERPA. EL NACIONAL - Domingo 12 de Julio de 2009 Nación/8

¹¹⁵ ABN.- Puerto La Cruz,
<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=190449&lee=6> 11 Jul. Bajado el 13-07-09

¹¹⁶ ABN.- Puerto La Cruz,
<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=190442&lee=6> 11 Jul. Bajado el 13-07-09

¹¹⁷ Gustavo Méndez. EL UNIVERSAL.
http://www.eluniversal.com/2009/07/20/pol_art_denuncian-fraude-le_1479743.shtml

Educación a la AN para que los sectores del país presentaran sus propuestas para la elaboración de la LOE. Tres para los grupos chavistas, y el resto para la sociedad civil opositora. Aún las autoridades de las universidades autónomas esperan ser recibidas por la diputada Queipo y compañía”¹¹⁸.

20 de julio. Ley de educación materializa cambios ejecutados en 10 años de revolución

20 de julio. UNESR aspira alinear transformación universitaria con modelo Socialista

21 de julio. Rodríguez: propuesta navarro-acuña retrotrae a la ley del año 1955. Nacarid Rodríguez sostiene que la laicidad es religiosa, política e ideológica. Rodríguez cuestiona que los ministros no hayan aludido a la calidad y a la evaluación de la escuela en la propuesta presentada¹¹⁹.

22 de julio. Sector educativo exige que se respete el informe de 2001. Conforman nuevo grupo para evitar que se apruebe una ley socialista. En la reunión cada participante expresó su parecer sobre la necesidad de articular acciones unitarias en el debate de la ley (...) ¹²⁰

22 de julio. Una Comisión del Frente Nacional Universitario Democrático para la Defensa de la Autonomía Universitaria, que preside la rectora de la UCV, Cecilia García Arocha, consignó, este martes, ante la

Comisión de Educación de la Asamblea Nacional, un documento en el que solicitan les sea concedido un derecho de palabra en la plenaria de dicha comisión, a propósito de la discusión de la Ley Orgánica de Educación. Sobre el encuentro con la diputada María de Queipo, expresó que fueron recibidos y tratados con mucho respeto”, y acotó que “Estamos abiertos a trabajar por una ley que identifique los valores de toda la sociedad”. Queipo dijo que la reunión fue una lección “que le dimos al país. Debemos insistir en el debate sincero, honesto, y no desviarlo. Todos jugamos un papel importante...”¹²¹.

22 de julio. Ministro acuña: proyecto de ley de educación requiere un mayor debate. Al Proyecto de Ley Orgánica de Educación en el que trabaja actualmente la Asamblea Nacional (AN) “le falta mucho debate, que salga mucha más gente a opinar y eso es lo que estamos esperando, pues han habido pocos pronunciamientos de los sectores que tradicionalmente se oponen a nuestra visión del sistema educativo”, expresó este martes el ministro del Poder Popular para Educación Superior, Luis Acuña (...) ¹²²

23 de julio. Fecha de posible aprobación a ley de educación no puede calificarse como madrugonazo. La posible aprobación del proyecto del Ley Orgánica de Educación, prevista para el próximo 15 de agosto, no puede ser calificada como madrugonazo - como lo han difundido algunos medios de comunicación privados- porque la referida normativa ha sido debatida en los diferentes espacios a lo largo de los años. Así lo manifestó este jueves la presidenta de la

¹¹⁸ Gustavo Méndez. EL UNIVERSAL.
http://www.eluniversal.com/2009/07/20/pol_ap_o_incognita-legislativ_1479740.shtml

¹¹⁹ Gustavo Méndez. EL UNIVERSAL EL UNIVERSAL.
http://www.eluniversal.com/2009/07/21/pol_art_sector-educativo-exi_1482509.shtml

¹²⁰ Gustavo Méndez. EL UNIVERSAL.
http://www.eluniversal.com/2009/07/22/pol_art_sectoreducativo-exi_1482510.shtml

¹²¹ Gustavo Méndez. EL UNIVERSAL.
http://www.eluniversal.com/2009/07/22/pol_art_sectoreducativo-exi_1482510.shtml

¹²² ABN.-
<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=191882&lee=6>. Caracas, 22 Jul.

comisión de Educación a la Asamblea Nacional (AN), María de Queipo (...)¹²³

23 de julio. A la Ley le falta debate...Documento titular del MPPES negó que se vaya a discutir otro distinto al de 2001. El ministro Luis Acuña invitó a los venezolanos a hacer sus aportes. El ministro de Educación Superior, Luis Acuña, afirmó que todavía le falta mucho debate a la Ley Orgánica de Educación (LOE) y, en ese sentido, invitó a todos los venezolanos que aspiren a opinar sobre ese instrumento legal a que hagan sus aportes¹²⁴.

23 de julio. Zulianos expresaron pros y contras de ley de educación¹²⁵

23 de julio. Ley de educación requerirá soporte de leyes especiales necesarias en el área. La ley de educación requiere del desarrollo de leyes especiales en los sistemas de educación básica, educación superior, ejercicio de la profesión docente y formación de docentes del país, destacó este martes el ministro del Poder Popular para la Educación, Héctor Navarro (...)¹²⁶

26 de julio. Chávez: ¡leyes inexorables... leyes revolucionarias! (...) En esa dirección fue orientado el salto que dimos con la refundación de la Patria, invocando al Poder Constituyente Originario, que se plasmó en nuestra Constitución hace diez años, en 1999. El mismo salto cualitativo y ascendente que permitió que Bolivia y Ecuador cruzaran

la misma senda. Y ello explica, también, el golpe de Estado en Honduras, puesto que la oligarquía cipaya teme, justamente, la necesaria refundación de la patria, pero esta vez con la participación de todas y de todos¹²⁷.

26 de julio. Jaua: "ley orgánica de educación busca rescatar el ideario de simón bolívar".

28 de julio. Navarro: ley orgánica de educación debe ser aprobada en el menor plazo posible.

29 de julio. Ministro Acuña: oposición venezolana no ha hecho ningún tipo de aportes a ley de educación "La oposición venezolana no ha dado ningún aporte para enriquecer el proyecto de Ley Orgánica de Educación que se debate actualmente en todo el país, y por el contrario solo se ha quejado de las propuestas que se han presentado a la Asamblea Nacional", Manifestó este miércoles el ministro del Poder Popular para la Educación Superior, Luís Acuña (...)¹²⁸

29 de julio. Rectores exigen a la AN que la ley de educación no posea un carácter "interventor y controlador". Los rectores de la UCV y de la USB consignaron un documento a la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional en el que piden que les sea entregado el proyecto de Ley de Educación antes de que entre a plenaria y hacen sus votos porque la ley no posea un carácter "interventor y controlador del sistema" educativo¹²⁹.

¹²³ ABN.-

<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=192064&lee=6>. Caracas, 23 Jul.

¹²⁴ MIRIAM MORILLO. Más Vida Ultimas Noticias | Jueves 23 de Julio de 2009. 8

¹²⁵ Gustavo Méndez. EL UNIVERSAL.

http://www.eluniversal.com/2009/07/23/pol_art_zulianos-expresaron_1483560.shtml

¹²⁶ ABN.-

<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=187672&lee=6>. Caracas, 23 Jun.

¹²⁷ Hugo Chávez- Las Líneas de Chávez. El País Ultimas Noticias | Domingo 26 de Julio de 2009. 15

¹²⁸ Globovisión / ABN

<http://www.globovision.com/news.php?nid=12318429/07/20095:06:16p.m>.

¹²⁹ YP. Globovisión.

<http://www.globovision.com/news.php?nid=12316329/07/20092:24:49p.m>.

29 de julio. Desadaptados lanzaron peñonazos frente a la AN. Atacaron a educadores de Primero Justicia que consignaban documento. Periodista de Últimas Noticias fue herida¹³⁰.

30 de julio. Hablan los rectores en la sede de la Asamblea Nacional. Rectores exigen paciencia y una ley que no sea sólo del gobierno. Universitarios exigen respeto a las atribuciones de la autonomía. García Arocha enfatizó la necesidad de que la ley se enmarque en los principios constitucionales¹³¹.

31 de julio. Administrar 100% del ingreso a la educación superior es una política de estado. El control del 100% del ingreso a la educación universitaria es una política de Estado, por tal motivo, este es un elemento fundamental que contempla el proyecto de Ley Orgánica de Educación, destacó este viernes la coordinadora del programa nacional de ingreso de la Oficina de Planificación al Sector Universitario (Opsu), Gladys Martínez (...) ¹³²

Agosto

3 de agosto. Ministro Navarro: para el inicio del año escolar contaremos con nueva ley de educación

3 de agosto. Luis Matos (SINAFUM): ley de educación concibe la escuela como espacio para el intercambio de saberes.

¹³⁰ Primera Página Últimas Noticias | Miércoles 29 de Julio de 2009. 1

¹³¹ Gustavo Méndez. EL UNIVERSAL.

http://www.eluniversal.com/2009/07/30/pol_art_rectores-exigen-paci_1498019.shtml

¹³² ABN.- Caracas, 31 Jul.

<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=193090&lee=4>

4 de agosto. Sector oficialista recogen firmas en apoyo a la Ley Orgánica de Educación.

5 de agosto. Propuesta de Ley Orgánica de Educación es presentada en plenaria de la Asamblea Nacional.

5 de agosto. Educadores Bolivarianos apoyan Ley Orgánica de Educación.

6 de agosto. Aprobado informe de propuesta de Ley de Educación en la Asamblea Nacional. El proyecto de Ley pasará luego de la discusión pública junto con un informe a la plenaria, donde finalmente será aprobada.

6 de agosto. Según un cable de la Agencia Venezolana de Noticias, cerca de la medianoche la Comisión Permanente de Educación de la Asamblea Nacional aprobó por unanimidad en primera discusión, el proyecto de Ley de Educación ordenando su análisis público a partir del día 7 de agosto. Presentan ley de educación sin participación de diputados, Sin que mediara la previa discusión entre los diputados, tal como lo denunció Pastora Medina. Comisión permanente aprobó el proyecto en primera discusión

6 de agosto. Lo positivo y lo negativo de la Ley de Educación. Una primera lectura del Proyecto de Ley de Educación aprobado abrupta y nocturnamente por la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional el día de ayer, más allá del rechazo que tenemos sobre varias arbitrariedades cometidas contra el espíritu y la letra de las normas existentes para sancionar una ley orgánica, nos lleva a presentarles un breve resumen de algunas de nuestras principales observaciones al contenido de ese texto legal.

Lo confuso:

- Se plantea, en el artículo 22 del Proyecto, la existencia de un Subsistema de Educación Básica, integrado por los niveles

de Educación Inicial, de Educación Primaria y de Educación Media. Eso está claro. Lo que no queda claro es que el otro Subsistema lo denominan de Educación Universitaria. Entonces, ¿querría ello decir que los colegios e institutos universitarios y los tecnológicos van a desaparecer a partir de la promulgación de esta Ley de Educación? ¿Por qué no denominaron a este segundo Subsistema como de Educación Superior para que allí cupiesen toda la variedad de instituciones mencionadas?¹³³

9 de agosto. Exigen amplia discusión del proyecto de ley. Académicos dicen que se impondrá un pensamiento único con la LOE. Las Academias Nacionales de la Lengua, Historia, Medicina, Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales; Ciencias Económicas, Ingeniería y Hábitat, y Ciencias Políticas y Sociales, a través de sus presidentes, emitieron un comunicado en el que exhortan a los ministros con competencia en materia educativa a que inicien un diálogo constructivo sobre el proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) (...)¹³⁴

11 de agosto. Ministro Navarro ratificó que ley de educación impulsa autonomía universitaria. Navarro: la escuela siempre ha sido un aparato de ideologización. Sectores oficialistas y de oposición marchan a favor y en contra de la LOE.

13 de agosto. FCU rechaza proyecto de ley orgánica de educación

13 de agosto. La Asamblea Nacional aprueba el texto de la Ley Orgánica de Educación. Mientras se aprobaba la Ley, hubo violencia contra quienes protestaban

mientras la Asamblea Nacional aprobaba el PLOE para convertirlo en Ley, en la pluma de un fiel, aunque prudente, seguidor del Presidente.

15 de agosto. El presidente de la Republica, Hugo Chávez, firma el ejecútese de la Ley Orgánica de Educación. “La Ley Orgánica de Educación (LOE), sancionada y aprobada este jueves por la Asamblea Nacional, siembra los valores de la nueva sociedad necesaria para la consolidación de la verdadera democracia incluyente y participativa, la democracia socialista, expresó el presidente de la República de Venezuela Hugo Chávez Frías”.

18 de agosto. Andrés Eloy Ruiz: Opositores adelantan campaña de terror acerca de la LOE. Asimismo, señaló que la segunda gran mentira que incluyen los opositores en su campaña de terror, que toca los sentimientos y no la racionalidad de las personas, es que la LOE está cerrada a las corrientes de pensamiento en educación universitaria y que necesita un pensamiento amplio.

“En este sentido, la LOE dice claramente en uno de sus artículos que están abiertas todas las corrientes del pensamiento”, refirió. Del mismo modo, precisó que la tercera mentira de los sectores opositores es que se atenta contra la autonomía universitaria, “pero esta ley está redactada para garantizar los cuatro conceptos clásicos de la autonomía, establecidos en la constitución”. “De manera curiosa son los mismos conceptos de aquella propuesta, de la cual los sectores opositores hablaban en 2001, y que indicaba la autonomía organizativa, académica, administrativa y financiera, es decir que los conceptos clásicos que ha difundido esta minoría, están recogidos en la LOE, pero ampliada, pues garantiza la autonomía para todos y todas, no solo de las autoridades”, indicó. Explicó que como parte del conjunto de innovaciones que establece la LOE, se promueve la autonomía compartida, es decir la participación de las comunidades, los

¹³³ Leonardo Carvajal y Fifi Pantin (Asamblea de Educación) 06/08/2009

¹³⁴ Más Vida. Últimas Noticias | Domingo 09 de Agosto de 2009. 4

Consejos Estudiantiles, de empleados y empleadas y de los obreros y obreras en las labores de planificación, organización y contraloría de la gestión en los diversas instituciones de educación básica, media y universitaria¹³⁵.

9 de septiembre. Debate nacional sobre la Ley Orgánica de educación. Nacarid Rodríguez de la UCV: comentarios a la intervención de los ministros Luis Acuña y Héctor Navarro en la asamblea nacional con respecto a la ley orgánica de educación.

Recordamos que existe un proyecto aprobado en primera discusión en agosto de 2001, el cual, según algunos, ya no tiene vigencia porque se dejó pasar mucho tiempo para llegar a la segunda discusión. También está el llamado “proyecto Acuña” del año 2005, cuyo texto fue publicado varias veces hasta el 2007. Ahora ambos Ministros en funciones en los correspondientes ministerios de educación presentan unas ideas o aportes a la Asamblea Nacional, de donde se entiendo que el proyecto Acuña no será la base de la discusión. Lo que presentaron los ministros no es proyecto, no puede considerarse como tal, pero adelantan las líneas que deberá seguir la discusión en la Asamblea. Por lo tanto es necesario exigir la divulgación del nuevo proyecto cuando esté redactado como ley, con el articulado correspondiente, a fines de su discusión a fondo por todas las partes interesadas.

En esa intervención los ministros dijeron que la inversión en educación había crecido “hasta alcanzar el 9% del PIB”. No obstante, los datos de SISOV informan para el año 2008 de una inversión en educación del 6% del PIB, y un 32,7 % del gasto social. Este último es inferior al del año 1998, cuando se invirtió el 41% del gasto social.

Buena parte de lo manifestado por los ministros se encuentra en el documentos: “Aportes para el debate (en segunda discusión) del Proyecto de Ley Orgánica de Educación.”, publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en noviembre de 2001, donde se recogen planteamientos de la llamada constituyente educativa y el Proyecto Educativo Nacional (PEN).

A continuación comentamos los temas planteados por los ministros:

1. EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO, allí se refieren a la gratuidad, calidad y pertinencia. No se mencionan otros conceptos asociados a la educación como derecho, entre los cuales están: relevancia, equidad, eficacia y eficiencia. Se refieren a la equidad de género, pero no a la equidad por situación económica, ubicación territorial, etc. (...)

2. No encontramos ninguna referencia explícita con respecto al principio de la LIBERTAD DE ENSEÑANZA (...)

3. En cuanto a la LAICIDAD la limitan a la libertad de culto. (...)

4. Sobre EL ESTADO DOCENTE: se habla de “ un nuevo estado docente”, de cambios en la concepción del Estado y en el modelo de gestión pública”, sin hacer alusión al Estado federal descentralizado como lo establece la CRBV (...)

5. La participación se reduce al nivel de las escuelas a través del “gobierno escolar” o a través de los “consejos educativos comunales” (...)

6. El tema de la CALIDAD continúa siendo ignorado (...)

7. Se propone una nueva estructura del sistema escolar, en subsistemas, niveles y etapas. De esta manera existirá un Subsistema de Educación Básica con 3 niveles: Inicial, Primaria y Media. El nivel Inicial tendrá 2 etapas: Maternal y Preescolar. El nivel de Primaria tendrá una duración de 6 años, allí no se indican etapas. El nivel de Media comprenderá 2 opciones: Media General (5 años) y Media Técnica (6 años). El otro Subsistema se le denomina de

¹³⁵ ABN.-
<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=195388&lee=6>. Caracas, 18 Ago.

“Educación Universitaria”, está última denominación es confusa por cuanto al mencionar la ley que lo regirá lo llaman Sistema de Educación Superior (...)

8. Sobre las MISIONES, se dice: “Garantizar la existencia y continuidad” (...)

9. Sobre la FORMACIÓN DE DOCENTES: Este es uno de los puntos de mayor preocupación.

12) Hay asuntos muy puntuales como lo referido a la evaluación del desempeño estudiantil y el aprendizaje por proyectos, que no deberían estar en una LEY MARCO (...)¹³⁶

16 de septiembre. Este año la AN aprobará cuatro leyes especiales de Educación. La Ley de Educación Básica, la Ley de Educación Universitaria y la Ley de Capacitación Docente... Primer anuncio de lo que puede ser el segundo round del intento de imponer una normativa poco constitucional¹³⁷.

18 de noviembre. Asamblea Nacional aspira aprobar ley de educación universitaria en 2010. Aun cuando se entiende el interés y la urgencia que diversos sectores han manifestado por la aprobación durante este período de la Ley de Educación Universitaria, será en 2010 cuando esta normativa será sancionada por la Asamblea Nacional. Así lo informó este miércoles, la vicepresidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del parlamento, Migualida Barrera (...)¹³⁸

¹³⁶ Nacarid Rodríguez Trujillo. Doctorado en Educación. Universidad Central de Venezuela. 09-07-09 recibido por correo e. de Lucio Segovia del 11-09-2009

¹³⁷ ESTE AÑO LA AN APROBARÁ CUATRO LEYES ESPECIALES DE EDUCACIÓN. Sara Carolina Díaz. EL UNIVERSAL.
http://www.eluniversal.com/2009/09/16/pol_art_este-ano-la-an-aprob_1573073.shtml

¹³⁸ ABN.-
<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=207956&lee=6>. Caracas, 18 Nov.

19 de noviembre. La universidad disminuida (ii). (...) Ahora se unirán a la destrucción directa los sindicaleros universitarios, los incumplidos y reposeros. Como si no bastara con las acciones de los falsos docentes y los falsos estudiantes, ahora a sufrir también con una plaga adicional: los corruptos manipuladores de los otros sectores¹³⁹.

2010

Enero

4 de enero. Año bicentenario dará continuidad a gesta libertaria que impulsó simón bolívar, ratificó el ministro de educación. El ministro del Poder Popular para la Educación, Héctor Navarro

La celebración del año Bicentenario tiene como tema central el rescate de la actividad heroica que impulsó Simón Bolívar y otros próceres del Sur. Así lo ratificó este lunes el ministro del Poder Popular para la Educación, Héctor Navarro, en el programa Despertó Venezuela, que transmite Venezolana de Televisión. Dijo que la celebración se llevará a cabo en todos los países del Sur, incluyendo a España, 'pero éste último con una visión distinta, creyendo que son los impulsores de gesta de liberación, asumiendo así un papel subimperial'.

La celebración incluirá la edificación de monumentos, concursos, publicaciones, actividades culturales, entre otras actividades.

'La gesta continúa (...) La Campaña Admirable que comienza este 2010 plantea la necesidad de que los venezolanos le den sentido de continuidad a la historia', agregó Navarro.

¹³⁹ Luis Fuenmayor Toro. Opinión Ultimas Noticias | Miércoles 18 de Noviembre de 2009. 48

Además, señaló que la Campaña Admirable propuesta por el presidente de la República, Hugo Chávez Frías, incluye a Colombia, a su pueblo.

'De lo que se trata es de reeditar esa gesta, no por un camino armado, sino de una manera cultural, con expresiones artísticas', destacó el ministro.

Recordó Navarro que los distintos imperios sacaron a los pueblos de sus causas, de sus direcciones, de sus derechos legítimos. 'Hoy en día estamos rescatado el sentido de pueblo colectivo, no individual'¹⁴⁰.

20 de enero. Venezuela está cerca de alcanzar las metas educativas de UNESCO.

América Latina y el Caribe progresan en la inclusión, señala el informe de 2010. El número de niños escolarizados aumentó, dice (Venancio Alcázares). Esta martes, en Nueva York, la Unesco presentó el Informe del Seguimiento de la Educación Para Todos en el mundo (EPT) de 2010. De acuerdo con el documento, Chile, México, Santa Lucía, Trinidad y Tobago y Venezuela, "están a punto de lograr la EPT", esto al obtener un buen puntaje en cuanto a la enseñanza primaria, alfabetización de adultos, la paridad entre sexos y la calidad de la educación.

En las estadísticas que maneja el organismo internacional, Venezuela está cerca de alcanzar la máxima calificación, de 1 punto, con un puntaje de 0,965, que es el ponderado de los cuatro aspectos arriba señalados. En cuanto a la alfabetización, la Unesco informa que la tasa es de 95% para una población de 27 millones de personas.

Sobre la situación de América Latina en general, el informe de EPT sostiene que los países de la región y del Caribe "se mantienen en cabeza" en relación con otras naciones en desarrollo respecto al progreso

¹⁴⁰ ABN / Aporrea.org

<http://www.aporrea.org/actualidad/n148168.html>
Fecha de publicación: 04/01/10

alcanzado para garantizar una "educación para todos" "El número de niños sin escuelas disminuye y se sitúa por debajo del registrado en otras regiones del mundo".

No obstante, los técnicos de la Unesco alertan que la pobreza extrema sigue siendo una desventaja, así como el aislamiento geográfico, la discapacidad o la exclusión social son grandes obstáculos.

"También hay un riesgo de que la crisis financiera mundial pueda provocar una inflexión de las tendencias positivas", advierte el documento de la Unesco, al tiempo que pide a los gobiernos "centrarse en los marginados con mayor intensidad".

En América Latina y el Caribe había 3 millones de niños sin escolarizar en 2007, el último año del que se tienen datos completos, unos 500.000 menos de los registrados en 1999.

En particular, resalta que en Guatemala, Nicaragua y Venezuela se han registrado "reducciones considerables" de niños fuera de la escuela en los últimos años¹⁴¹.

29 de enero. "si siguen por ese camino me van a obligar a tomar decisiones radicales", advirtió Chávez¹⁴²

29 de enero. Presidencia reiteró reto a opositores para llamar a revocatorio¹⁴³

Marzo

23 de marzo. Trabajadores universitarios socialistas entregaron propuesta de convenio colectivo único a MPPEU¹⁴⁴

¹⁴¹ El Universal.

http://www.eluniversal.com/2010/01/20/pol_art_venezuela-esta-cerca_1730281.shtml

¹⁴² EL NACIONAL - Viernes 29 de Enero de 2010
Primera Página/1

¹⁴³ EQUIPO DE NACIÓN EL NACIONAL - Viernes 29 de Enero de 2010 Nación/3

¹⁴⁴ ABN.-

<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=226079&lee=6> Caracas. 23 Mar.

24 de marzo. Ramírez: la autonomía implica participación mayoritaria de la comunidad universitaria¹⁴⁵

Julio

06 de Julio. Sector estudiantil llama al debate sobre nueva ley de educación universitaria¹⁴⁶.

Noviembre

11 de noviembre. Piden que ley de universidades contemple sistema de ingreso libre y planificado. Los estudiantes que marchan este jueves hacia la Asamblea Nacional (AN) piden que la nueva Ley de Educación Universitaria incluya un sistema de ingreso libre, irrestricto y planificado, indicó Vicente Moronta, integrante del Movimiento por la Transformación Universitaria M 28 (...) ¹⁴⁷

Una Comisión de la UCV y de AVERU consignó ante la Asamblea Nacional un PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA¹⁴⁸.

21 de noviembre. Gobierno bolivariano está comprometido con liberación del movimiento estudiantil. El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, expresó que el Ejecutivo está plenamente comprometido con la liberación

¹⁴⁵ María T. Chávez Prensa MPPEU
<http://www.mes.gov.ve/mes/noticia.php?codigo=261224-3-2010>

146 AVN.- <http://www.abn.info.ve/node/3549>

¹⁴⁷ AVN. <http://www.avn.info.ve/node/27835>

¹⁴⁸ El documento puede ser leído en el siguiente link:
http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/images/stories/noticias2/enero_11/proyecto_leu_ucv_veru2.pdf

del movimiento estudiantil y con la nueva Ley de Educación Universitaria (...) ¹⁴⁹

21 de noviembre. Presidente Chávez: estudiantes deben permanecer unidos para consolidar la revolución bolivariana. El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, exhortó a los estudiantes a permanecer unidos para fortalecer y consolidar la revolución bolivariana y frenar las agresiones del imperialismo. Así lo manifestó el jefe de Estado al recibir en la avenida Urdaneta de Caracas, cerca del Palacio de Miraflores, a los estudiantes que se movilizaron este domingo para celebrar el Día del Estudiante y exigir una Ley de Educación Universitaria incluyente. "Tenemos que dar la batalla por el presupuesto justo para las Universidades para que la burguesía no se siga robando el dinero del pueblo", instó Chávez a los jóvenes estudiantes (...) ¹⁵⁰

25 de noviembre. Exhortan a comunidad universitaria a entregar propuestas para nueva ley. El ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Edgardo Ramírez, exhortó al sector estudiantil, empleados, obreros, investigadores y egresados de las casas de estudio superior del país, así como a consejos comunales, a que entreguen sus propuestas a la comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Asamblea Nacional (AN) para la elaboración de la nueva Ley de Universidades. "En la Comisión de la Asamblea se está discutiendo diariamente el proyecto del Ley de Universidades. De hecho, se han recibido unos 10 mil folios de propuestas. Es importante que todos los universitarios tengan conciencia de que se está elaborando una normativa universitaria

¹⁴⁹ AVN.- <http://www.avn.info.ve/node/2948121/11/2010>

¹⁵⁰ AVN.- <http://www.avn.info.ve/node/2945721/11/2010>

que responda a los retos y desafíos de la patria bolivariana", precisó (...)¹⁵¹

Diciembre

Diciembre. Los profesores e investigadores de la UCV, la UCAB, la USB, la UPEL, la UCLA, la UNEXPO y la UNIMET, que presentamos al país este Proyecto de Ley, con el propósito de recoger firmas para introducirlo ante la Asamblea Nacional por iniciativa ciudadana, dejamos claro que no representamos a las instituciones en las que laboramos¹⁵².

13 de diciembre. Universitarios recogen firmas contra el proyecto. Estudiantes y profesores despliegan su operativo en 12 estados del país. El movimiento estudiantil anunció que activó una recolección de firmas para presentar un proyecto alternativo de Ley de Educación Universitaria, frente a la amenaza de reforma propuesta por el Ejecutivo a la Asamblea Nacional, lo cual pondría en peligro la autonomía y el pluralismo de las casas de estudio¹⁵³.

14 de diciembre. Cecilia García Arocha: continúa privatizando la UCV. Los revolucionarios sostenemos que la educación es un derecho humano. En este sentido, en el ámbito gubernamental, el gobierno bolivariano con el invalorable apoyo de la Revolución Cubana, desarrolla una política de democratización de la

educación formal: con las misiones bolivarianas y la apertura de varias universidades; al mismo tiempo, los sectores revolucionarios históricamente comprometidos con la educación, han comenzado a promover una discusión alrededor del modelo educativo; que permita transformar las relaciones sociales edificadas en los procesos de aprendizaje, incentivando la participación y la igualdad (...)¹⁵⁴

16 de diciembre. Carvajal: haremos todo lo posible para que no aprueben proyecto de ley de educación superior. El vocero de la Asamblea de Educación Leonardo Carvajal señaló que el proyecto de Educación Superior que maneja la AN es un grueso abuso al principio constitucional en materia doctrinal y respeto a todas las corrientes de pensamiento. Aseguró que el pasado miércoles entregaron en el parlamento un proyecto alternativo y democrático¹⁵⁵.

17 de diciembre. Federación de Trabajadores Universitarios de Venezuela brinda apoyo irrestricto a ley de educación universitaria. En nombre de más de 15 mil personas afiliadas a la Federación Nacional de Trabajadores Universitarios de Venezuela (Fenastrauv), su presidente Orlando Zambrano aseguró este viernes que brindan apoyo absoluto al proyecto de Ley de Educación Universitaria, cuya promulgación constituye una necesidad prioritaria para la comunidad universitaria, por cuanto existe un mora con respecto a la Ley Orgánica de Educación y porque la vigente Ley de

¹⁵¹ AVN .- <http://www.avn.info.ve/node/30247>
25/11/2010

¹⁵² El documento puede ser leído en el siguiente link:
http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/images/stories/noticias2/enero_11/proyecto_leu_profesores_12_2010_2.pdf

¹⁵³ EL UNIVERSAL. Lunes 13 de diciembre de 2010 12:00 AM.
http://politica.eluniversal.com/2010/12/13/pol_a_rt_universitarios-recog_2134877.shtml

¹⁵⁴ Omar Gabriel Vázquez
<http://www.aporrea.org/educacion/a113981.htm>

¹⁵⁵
http://www.canaldenoticia.com/index.php?option=com_content&view=article&id=40571:carvajal-haremos-todo-lo-posible-para-que-no-aprueben-proyecto-de-ley-de-educacion-superior-&catid=13:general&Itemid=119

Universidades quedó desfasada ante los procesos de transformación que se suscitan en este subsistema educativo (...)¹⁵⁶

20 de diciembre. Aprobada en primera discusión Ley de Educación Universitaria (08:54 PM). El proyecto establece la creación de cada Consejo Territorial de Transformación Universitaria y los ejes de desarrollo territorial que atenderán, y serán definidos mediante resolución del Ministerio con competencia en materia de educación universitaria, a propuesta del Consejo Nacional de Transformación Universitaria. La plenaria de la Asamblea Nacional (AN) aprobó este lunes, en primera discusión, el proyecto de Ley de Educación Universitaria, el cual tiene por objeto desarrollar los procesos fundamentales y regulares la organización, estructura, gestión y funcionamiento del Subsistema de Educación Universitaria¹⁵⁷.

21 de diciembre. Movimiento estudiantil Oficialistas respaldan. Por su parte, Vicente Moronta, integrante de la agrupación estudiantil Movimiento M28, informó que los estudiantes simpatizantes del Gobierno expresarán mañana miércoles su respaldo al proyecto de ley del Ejecutivo a través de una marcha que realizarán hasta la sede del Parlamento venezolano¹⁵⁸.

22 de diciembre. Califican de inconstitucional a la ley de universidades. Convocan a marchar mañana desde la UCV

hasta la Asamblea Nacional. Inconsulta e inaplicable¹⁵⁹

22 de diciembre. Para los oficialistas las casas de estudios serán más plurales. Docentes y estudiantes del PSUV saludan nueva ley Xiomara Lucena (PSUV), diputada a la Asamblea Nacional electa por el Distrito Capital, defendió la reforma a la Ley de Universidades que discute el parlamento pues "fortalece la democracia participativa y protagónica" en el sector, dijo en entrevista a VTV, citó AVN (...)¹⁶⁰

23 de diciembre. Asamblea Nacional aprueba nueva Ley de Educación Universitaria. En la madrugada (2:30 am) del 23 de diciembre de 2010, la asamblea Nacional aprueba la Ley de Educación Universitaria. La misma fue remitida al presidente de la Republica para su promulgación.

23 diciembre. GNB repele marcha opositora contra Ley de Educación Universitaria. A las afueras de la UCV (12:30 pm). La Policía venezolana repelió hoy con agua y perdigones una marcha opositora organizada en rechazo a una nueva ley de universidades, aprobada esta madrugada por la mayoría oficialista de la Asamblea Nacional (AN, parlamento), que calificaron de "inconstitucional e inconsulta"¹⁶¹.

23 de diciembre. Distribuirán ley de universidades en comunidades para que venezolanos conozcan su alcance. En la normativa se reivindican los preceptos de

¹⁵⁶ Eliana Sosa Prensa MPPEU
<http://www.mes.gov.ve/noticia.php?codigo=332717.12.10>

¹⁵⁷
http://www.eluniversal.com/2010/12/20/pol_av_a_aprobada-en-primera_20A4881131.shtml

¹⁵⁸ EL UNIVERSAL
http://www.eluniversal.com/2010/12/21/pol_art_estudiantes-rechazar_2142321.shtml

¹⁵⁹
http://www.eluniversal.com/2010/12/22/pol_art_califican-de-inconst_2143112.shtml

¹⁶⁰ EL UNIVERSAL
http://www.eluniversal.com/2010/12/22/pol_art_para-los-oficialista_2143115.shtml

¹⁶¹
<http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=18426>

autonomía y gratuidad de la educación, además que se establece el principio de la democracia participativa y protagónica de toda la comunidad universitaria. Ley de Educación Universitaria contempla el voto paritario y democratiza el ingreso Reglamentos y elecciones generales: siguiente paso para la transformación universitaria.¹⁶²

23 de diciembre. Profesores zulianos se declaran en "desacato". (...) Por su parte, la Asociación de Profesores Universitarios de LUZ (APUZ), dirigió una comunicación al Consejo Universitario, según la cual se declaran en "desacato". La información la dio a conocer Álvaro Soto, representante de APUZ a Luz FM. La vicerrectora administrativa de LUZ, María Guadalupe Núñez, señaló que el nuevo instrumento legal Ley establece, entre otras cosas, las "autoridades no firmarían ya títulos de grado"¹⁶³.

23 de diciembre. Chávez condena violencia generada por un "grupito" en la UCV.¹⁶⁴

23 de diciembre. Presidente Chávez: ley de educación universitaria que acaba de aprobar la AN es inconstitucional. Si la promulga, usted estará violando la constitución (...) Keta Stephany Profesora UCV Secretaria de Actas, Memoria e Información de FAPUV¹⁶⁵.

¹⁶² Universitarios celebran aprobación de nueva Ley que los rige. AVN, Página de presentación <http://www.avn.info.ve/>

¹⁶³ ÚN/Marjuli Matheus jueves, <http://www.ultimasnoticias.com.ve/Noticias/Profesores-zulianos-se-declaran-en-desacato.aspx> 23 diciembre 2010

¹⁶⁴ El Universal. <http://www.eluniversal.com/index.shtml>

¹⁶⁵ Recibido por Correo e. de la lista Noticias Universitarias el 23-12-10

23 de diciembre. Comunicado de la Universidad Católica del Táchira frente a la Ley de Educación Universitaria. Universidad Católica del Táchira. En el texto se indica "Sabemos y reconocemos el compromiso de todos los miembros de la comunidad ucatense de mantener la universidad como un espacio plural de diálogo y discusión de propuestas creativas y novedosas para avanzar hacia la educación integral que el pueblo tachirenses se merece. Durante esta etapa de transición los ucatenses continuaremos cumpliendo con nuestras obligaciones académicas y participando activamente en las actividades que permitan mejorar la institucionalidad universitaria, usando los mecanismos propios de los universitarios con audacia, sabiduría, prudencia y paciencia"¹⁶⁶

27 de diciembre. Comunicado del Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar. El Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar reunido en sesión extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2010, para considerar la Ley de Educación Universitaria, recientemente aprobada por la Asamblea Nacional el pasado 23 de diciembre, acordó rechazar la manera arbitraria, apresurada e inconsulta, mediante la cual se aprobó el contenido de esta ley.

El representante del Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, profesor Víctor Theoktisto, salvó su voto.

28 de diciembre. LUZ rechaza Ley de Educación Universitaria aprobada por la AN. Proyecto de Ley de Educación Universitaria, aprobado en 1ra discusión por la Asamblea Nacional el 20 de diciembre de 2010 Las autoridades de la Universidad del Zulia, en uso de las atribuciones que le otorga la Ley de Universidades y sus reglamentos,

¹⁶⁶ Para ver el texto completo: http://www.aiven.org/profiles/blogs/comunicado-de-la-ucat-con?xg_source=activity

tomando en consideración lo dispuesto en los artículos 2, 102, y 109 de la Constitución Nacional, expresa su más enérgico rechazo al proyecto de Ley de Educación Universitaria, aprobada en 1ra discusión por la Asamblea Nacional en fecha 20-12-10, por su carácter manifiestamente inconstitucional en todo su articulado, y muy reiteradamente en la violación de la esencia universitaria.

29 de diciembre. Reflexiones en torno al proyecto de ley de educación universitaria aprobado por la Asamblea Nacional de Venezuela el 23 de diciembre de 2010. (...) El pasado 23 de diciembre fue aprobada una nueva Ley de Educación Universitaria en Venezuela. El nuevo texto es el resultado de un acabado ejercicio para trasplantar argumentos de la filosofía y de la ciencia política a un terreno no apropiado para ellos, nos referimos a los ámbitos de la formación intelectual o profesional, la producción científica y la apropiación del conocimiento. Por otra parte, la ley fue aprobada como un designio del Gobierno Nacional, sin ser previamente debatida o conocida por los actores pertinentes; durante los debates parlamentarios, varios diputados expresaron desconocer ellos mismos el texto comentado. Autoras: Bozo, Ana Julia; Inciarte, Alicia y Parra, María Cristina (Universidad del Zulia)¹⁶⁷

29 de diciembre. Comunicación del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela. El Consejo Universitario reunido en sesión extraordinaria el día miércoles 29-12-10 aprobó por unanimidad manifestarse públicamente, mediante comunicación dirigida al Presidente Chávez, con el objeto de exhortar a que no se promulgue la Ley de Educación Universitaria aprobada en la Asamblea Nacional el 23 de diciembre del presente año.

¹⁶⁷ Maracaibo, 29 de diciembre de 2010. Recibido por correo e. de María Cristina Parra.

30 de diciembre. Estudiantes bolivarianos defienden el poder popular establecido en la ley de educación universitaria. Debido a la polémica que ha causado en los sectores de la derecha nacional la aprobación de la Ley de Educación Universitaria, por parte de la Asamblea Nacional (AN), la comunidad estudiantil revolucionaria se ha pronunciado defendiendo este instrumento jurídico que le otorga protagonismo activo a la población estudiantil, mediante el Poder Popular.

Sobre este tema debatieron los estudiantes revolucionarios Kristell Velásquez y Vicente Moronta, estudiantes de Historia de la Universidad Central de Venezuela (UCV), con Roderick Navarro y Gabriel Domínguez, estudiantes opositores de Estudios Políticos y de Derecho, respectivamente, en el programa Contragolpe, del canal estatal Venezolana de Televisión (VTV) (...) ¹⁶⁸

30 de diciembre. Decanos ULA solicitarán anular ley de educación universitaria educaron un comunicado. De acuerdo al texto enviado, el instrumento legal no debe ser promulgado porque elimina la autonomía universitaria, desvirtúa los espacios de decisión académica y es centralizadora ¹⁶⁹.

30 de diciembre. Entrevista ministro de educación universitaria dijo que en enero tramitarían denuncias sobre alzas compulsivas en tarifas. En la mira matrículas de Unimet y Ucab. Según informó el ministro de Educación Universitaria, Edgardo Ramírez, luego de promulgada la ley por el primer mandatario nacional, Hugo Chávez, comenzarán a tramitar las denuncias realizadas por estudiantes sobre las alzas

¹⁶⁸ AVN. <http://www.avn.info.ve/node/35935/30/12/2010>

¹⁶⁹ http://www.eluniversal.com/2010/12/30/pol_av_a_decanos-ula-solicita_30A4912211.shtml

compulsivas en las matrículas de las universidades Metropolitana (Unimet) y Católica Andrés Bello (Ucab)¹⁷⁰.

31 de diciembre. Diputado Isea califica de lamentable que rectores llamen a desconocer ley de universidades. El diputado del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) Mario Isea calificó de lamentable que algunos rectores de las universidades autónomas llamen a desconocer la Ley de Educación Universitaria. "En la norma se replantea la forma como se ejerce la autonomía en un contexto de una nueva realidad de democracia participativa y protagónica que tiene que cumplir con un mandato contemplado en la Constitución", explicó (...) ¹⁷¹

31 de diciembre. Las autoridades de la Universidad Metropolitana se dirigen en carta pública al presidente de la República para que devuelva a la Asamblea Nacional la Ley de Educación Universitaria.

2011

Enero

01 de enero. En defensa de la Universidad. En un acto emotivo y sin precedentes aun en épocas de dictaduras, centenares de estudiantes, trabajadores y profesores de la Universidad Central de Venezuela y de otras universidades autónomas recibieron el año nuevo en la Plaza del Rectorado de la UCV, en un acto de reafirmación de la lucha por la defensa de las universidades libres, de su

autonomía y de la libre circulación de las ideas, hoy en peligro. Minutos antes de las doce campanadas, la rectora Cecilia García Arocha transmitió un mensaje de esperanzas y reiteró para quienes no lo han entendido que la Universidad es un patrimonio de la nación, y que se debe al ciudadano que todos los días sale a la calle a procurarse con su trabajo el sustento para su familia y contribuye para que el país progrese¹⁷².

01 de enero. Sólo 40 personas acudieron a llamado de rectora de la ucv a recibir el año en plaza del rectorado. Cecilia García Arocha, Víctor Márquez, Diego Scharifker y otros dirigentes de derecha convocaron a la comunidad ucevista (compuesta por más de 60 mil estudiantes, 12 mil docentes, miles de empleados y obreros) a recibir el año nuevo en la Plaza del Rectorado, en protesta por la recién aprobada Ley de Educación Universitaria, o Ley de Universidades. Sólo 40 personas acudieron¹⁷³.

02 de enero. Respeto a la Autonomía fue petición para 2011 en la UCV. En las puertas del rectorado se dispusieron varios micrófonos desde los cuales la rectora Cecilia García Arocha; el secretario general, Amalio Belmonte, el presidente de la Asociación de Profesores Universitarios (Apucv), Víctor Márquez y el presidente de la Federación de Centros Universitarios (FCU) Diego Scharifker, hicieron el conteo regresivo para recibir el 2011. La Rectora destacó que la presencia de quienes acudieron al recinto es una muestra de que "todos queremos un país con democracia". Por su parte, Diego Scharifker juró, en nombre de los estudiantes, que no permitirán la

¹⁷⁰ Meily Ustáriz M. ÚLTIMAS NOTICIAS.

http://epaper.ultimasnoticias.com.ve/impresodigital/xml_epaper/Ultimas_Noticias/30_12_2010/pla_74_Caracas/xml_arts/art_3586052.xml

¹⁷¹ AVN <http://www.avn.info.ve/node/3600331/12/2010>

¹⁷² Tal Cual digital. Avance La Nación 01/01/2011 09:32:16 a.m. Domingo, 2 de Enero de 2011

¹⁷³ Luigino Bracci / Aporrea.org <http://www.aporrea.org/oposicion/n172313.htm>
I Fecha de publicación: 01/01/11

"persecución" de un Gobierno que irrespeta la pluralidad de ideas¹⁷⁴.

2 de enero. Ley de Universidades otorga 76 competencias al ministro. Normativa sancionada restringe la autonomía de las casas de estudio. La primera gran dificultad fue saber cuál era el proyecto en discusión y dónde se obtenía. Ésta ya es una situación inconstitucional e ilegal lamentable e indicadora de una conducta contraria de los procesos de participación democrática y protagónica del pueblo. Tras el debate en la AN se aprobó una ley de espaldas a los universitarios, utilizando los pocos días del período navideño, por ser fechas de asueto y de festividades, que mantienen a la gente alejada de los campos de la vida social (...) El voto pleno para los estudiantes, por lo tanto, es un error garrafal¹⁷⁵.

03 de enero. Las cuatro autoridades rectorales de la UC alertaron sobre la inconstitucionalidad y alcances de la ley. "El ejecútase de la LEU es la muerte de la autonomía e institución universitaria"¹⁷⁶

3 de enero. La Universidad de Oriente emite un comunicado al país ante la no aprobación de la Ley de Educación Universitaria. Parte del texto señala "El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente, aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria celebrada en Puerto La Cruz estado Anzoátegui en fecha 3 de enero de 2011, analizada la aprobación de la Ley de Educación Universitaria, consideró necesario expresar su preocupación por la posible promulgación de dicho texto normativo, ello no sólo por la forma como fue discutida y sancionada, (pues no fue consultada a las

universidades, pese al manifiesto interés por ser convocadas, ignorando la Asamblea Nacional su obligación establecida en el artículo 211 de la carta magna), sino por el contenido que vulnera normas constitucionales referidas a la educación superior, en particular la que consagra la autonomía universitaria como derecho"¹⁷⁷

3 de enero. La Universidad de los Andes emite un comunicado ante la región andina y el país sobre la no aprobación de la Ley de Educación Universitaria. El Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, en uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades. En el comunicado la Universidad acuerda: Rechazar categóricamente la recientemente aprobada Ley de Educación Universitaria por haber incumplido la Asamblea Nacional con lo previsto en el artículo 211 de la Constitución Nacional, referente al procedimiento de formación de las leyes, razón por la cual esta ley carece de validez formal. Rechazar categóricamente la recientemente aprobada Ley de Educación Universitaria por violentar lo establecido en el artículo 109 de la Constitución Nacional que garantiza la autonomía universitaria, despojando a las universidades de las competencias que permiten su cabal funcionamiento, estando este principio autonómico consagrado desde el 15 de julio de 1827 en los Estatutos Republicanos elaborados por la Universidad de Caracas a petición del Libertador Simón Bolívar y reafirmados en la Constitución Nacional como consecuencia de las históricas luchas universitarias¹⁷⁸.

¹⁷⁴ Anyimar Cova Lugo. El Universal domingo 2 de enero de 2011 12:00 AM.

¹⁷⁵ Luis Fuenmayor Toro. El Universal. http://www.eluniversal.com/2011/01/02/pol_art_ley-de-universidades_2148579.shtml

¹⁷⁶ www.notitarde.com

¹⁷⁷ El documento puede ser leído completo en el siguiente portal: http://rectoria.udo.edu.ve/dicc/index2.php?option=com_content&task=view&id=1828&Itemid=2&pop=1&page=0

¹⁷⁸ El texto completo puede ser leído en: http://teco.adm.ula.ve/prensa/index.php?option=com_content&view=article&id=3235:a-la-

4 de enero. AN culmina período constitucional con grandes logros en el sector educativo.

La Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Recreación de la Asamblea Nacional cerró este martes su ciclo de trabajo del presente periodo constitucional con grandes logros, entre los que destacan la aprobación de la Ley Orgánica de Educación (LOE) y la Ley de Educación Universitaria (LEU). En relación con la LEU, la legisladora sostuvo que este instrumento legal profundiza la autonomía de las casas de estudio y otorga protagonismo a todos los que integran la comunidad universitaria. "Por otra parte, coloca en el quehacer cotidiano de la universidad el debate interno, que dar para que las estructuras universitarias se transformen", señaló. De Queipo, precisó que con esto se hace realidad el artículo 34 de la LOE que plantea la participación de toda la comunidad universitaria, es decir; estudiantes, obreros, empleados y egresados. Para la asambleísta, la Ley de Educación Universitaria cristaliza el planteamiento que toda la sociedad venezolana espera. "Que se democratice la toma de decisiones de las universidades y que se transformen a la luz de las nuevas realidades que están ocurriendo, no solamente en Venezuela, sino en el mundo", puntualizó¹⁷⁹.

4 de enero. Presidente veta la Ley de Educación Universitaria. Durante la noche del 4 de enero (7:00 PM), el presidente de la República, Hugo Chávez, anunció su veto a la Ley de Educación Universitaria aprobada el pasado 23 de diciembre por la Asamblea Nacional. El presidente señala "Veto la ley y exhorto a la Asamblea Nacional, que se

instalará mañana, que levante la sanción a la ley. Que se abra un debate nacional. El país debe saber que cuenta con un gobierno democrático, con un gobierno que razona, que oye". "Hay razones teóricas para el veto de la ley y hay razones políticas. En la práctica es inaplicable. Tenemos razones para el veto (...) Creo que (con) esta decisión se abre el debate. La ley, en vez de desarrollar este debate, lo apagaría. Esto es una gran posibilidad", señaló¹⁸⁰.

4 de enero. La Ucab aboga por un movimiento nacional en defensa de la universidad.

Este martes se desarrolló en el Aula Magna un foro de discusión sobre las nuevas leyes promulgadas por la saliente Asamblea Nacional y las implicaciones que conllevan en la democracia venezolana. Durante su intervención y ante un Aula Magna llena de estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad ucabista, el Rector Francisco José Virtuoso recaló que debemos generar una universidad articulada con formas de descontento novedosas. Agregó que la primera forma de lucha es mantener la UCAB abierta y funcionando; investigando, dando clase, y al mismo tiempo defendiéndola como institución¹⁸¹.

5 de enero. Comunicado de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios.

Los rectores de las universidades nacionales nos dirigimos al país, para manifestar nuestra posición frente a decisión presidencial de la no promulgación de la Ley de Educación Universitaria, aprobada por la Asamblea Nacional. En tal sentido, hacemos pública la conclusión de esta reunión: El Presidente de la República admitió la fortaleza y seriedad

[comunidad-universitaria-de-la-region-andina-y-al-pais&catid=146:comunicados&Itemid=402](http://www.eluniversal.com/2011/01/05/pol_art_presidente-veta-nuev_2151716.shtml)
¹⁷⁹ AVN .- <http://www.avn.info.ve/node/36625>
[04/01/2011](http://www.eluniversal.com/2011/01/05/pol_art_presidente-veta-nuev_2151716.shtml)

¹⁸⁰

http://www.eluniversal.com/2011/01/05/pol_art_presidente-veta-nuev_2151716.shtml

¹⁸¹

<http://www.ucab.edu.ve/noticias/items/virtuoso-la-ucab-rechaza-tanto-el-modo-como-el-contenido-de-la-leu.html>

de nuestros argumentos en la defensa de la universidad autónoma, libre, plural y democrática, expresada en documentos, manifestaciones, movilizaciones y foros organizados por las distintas comunidades académicas, así como, la forma inadecuada e inconsulta, como se elaboró y aprobó la ley de educación universitaria.¹⁸²

5 de enero. Bloque Parlamentario Revolucionario apoya veto a la Ley de Educación Universitaria. Earle Herrera, Luis Acuña y Xiomara Lucena, diputados del Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv) a la Asamblea Nacional (AN) se manifestaron en absoluto apoyo a la decisión del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, de vetar la Ley de Educación Universitaria (LEU), tal como anunció este martes, en el primer consejo de ministros de 2011. El diputado y profesor Herrera expresó que esta decisión del Jefe de Estado no es inédita, ya que en otras oportunidades ha rechazado proyectos de leyes, además demuestra el compromiso del Gobierno Bolivariano de escuchar a todos los sectores de la población venezolana (...) ¹⁸³.

05 de enero. Comunicado del Consejo Rectoral y Decanos de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Ante la no promulgación de la Ley de educación Universitaria. El Consejo Rectoral y los Decanos de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), declarado en sesión permanente desde el 29 de diciembre de 2010, se une a todas las voces de las comunidades universitarias del país para manifestar su complacencia por el veto que dio el ciudadano Presidente de la República a la Ley de Educación Universitaria

¹⁸² <http://noticias.universia.edu.ve/vida-universitaria/noticia/2011/01/05/776885/comunicado-asociacion-venezolana-rectores-universitarios.html>

¹⁸³ AVN.- <http://www.avn.info.ve/node/36685/05/01/2011>

(LEU), aprobada el pasado 23 de diciembre por la Asamblea Nacional.

06 de enero. Análisis preliminar de la Ley de Educación Universitaria. La Ley de Educación Universitaria, aprobada en la madrugada del 23 de diciembre de 2010, viola los artículos 109 y 211 de la Constitución, referidos al régimen autonómico en las universidades y a la participación ciudadana en la formulación de leyes, respectivamente. Es una ley cuyos enunciados permiten calificarla de Nacional Socialista, en tanto remite los objetivos de la educación universitaria a la defensa de la nación y la soberanía, y a la construcción del socialismo. Concentra en el Estado, por intermedio del Ministerio de Educación Universitaria, las atribuciones que, en ejercicio de su fuero autonómico, se reservaban las universidades para la prosecución de sus elevados fines académicos. Consagra la intromisión de agentes ajenos a la comunidad académica en la definición y ejecución de los programas de las instituciones universitarias, desnaturalizándolos y sesgándolas hacia objetivos políticos estrechos, identificados con el Gobierno. Niega, en su enunciado, las posibilidades de honrar las condiciones fundamentales de libertad, pluralidad, universalidad y respeto por otras opiniones, propio de la búsqueda y divulgación de saberes en las universidades de la Sociedad del Conocimiento, para sesgar los fines de la educación universitaria hacia un pensamiento único, asociado a la legitimación en el poder de la actual élite gobernante. Es una ley que, por ende, destruye el concepto de universidad, con graves implicaciones para el desarrollo nacional, las condiciones de trabajo de profesores, empleados y obreros, y para la formación y el futuro de los estudiantes universitarios ¹⁸⁴.

¹⁸⁴ *Humberto García Larralde, economista, profesor de la UCV, humgarl@gmail.com. A

07 de enero. Carta Rectoral de la Universidad de Carabobo. Dice el texto: "Después de casi un mes de incontables solicitudes, fuertes debates, inútiles tensiones, injustas amenazas, desde que los miembros de la Asamblea Nacional decidieron, inconsultamente, aprobar la Ley de Educación Universitaria, -con la cual se pretendía regir a las instituciones de Educación Superior de nuestro país-, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, el ciudadano Hugo Rafael Chávez Frías, decidió levantar la sanción a toda la ley por considerar que el texto adolecía de una serie de aspectos que, según su opinión, debían ser discutidos con amplitud y detenimiento por todos los sectores del país"¹⁸⁵.

07 de enero. Istúriz propone normar propiedad individual. El primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, Aristóbulo Istúriz, apoya revisar conceptos de propiedad. "¿Hasta dónde llega la propiedad individual? Hay que normarlo. Discutamos el modelo económico. El capitalismo se suscribe a los derechos políticos y civiles, mientras que en una democracia priva el respeto a los derechos y la igualdad". Admitió que la Ley de Educación Universitaria requería de debate: "No bastan los votos porque si una ley no es comprendida en la calle, no tiene sentido"¹⁸⁶.

8 de enero. AN impulsa gran debate nacional para la Ley de Educación Universitaria. La actividad se realiza en respuesta a la solicitud que hiciera a la Asamblea Nacional el presidente Hugo Chávez para incluir a todos los sectores de la

manera de resumen. Recibido por correo electrónico.

¹⁸⁵ El texto completo puede ser consultado en: <http://www.uc.edu.ve/noticias/ver.php?id=1768>

¹⁸⁶ EL NACIONAL – Nación Viernes 07 de Enero de 2011 Nación/2

vida nacional, respecto a esta ley con la finalidad de fortalecer un cuerpo normativo de avanzada, capaz de satisfacer a todos los miembros de la sociedad venezolana¹⁸⁷.

9 de enero. Veto a LEU y necesidad de una Corriente de Izquierda. La Ley de Educación Universitaria tuvo una corta vida. Los revolucionarios universitarios quedamos como novia de pueblo. Más pudo la presión de la derecha endógena y exógena (como lo reconoció el propio presidente Chávez) que los deseos de transformación revolucionaria que impulsábamos los militantes que por décadas hemos luchado por universidades al servicio del pueblo.¹⁸⁸

9 de enero. La Ley de Educación Universitaria y los revolucionarios. Las perspectivas que se avizoran a partir del veto presidencial a la Ley de Educación Universitaria (LEU) son muchas. Sobretudo el recapturar el espíritu del poder constituyente que cada vez parece más desmovilizado. Esa fosa entre gobernantes y gobernados se observa en la premura de elaborarla, ya y ahora, bajo la orden del mando jerárquico burocrático que exige "rapidez". ¿Cómo se aprobó esa Ley en esas condiciones? Hubo fallas en los correajes de consulta y una desarticulación con el proyecto estratégico refundador y sus fines del ¿para qué y el para quién? Esta entropía supone diferencias ideológicas con la Ley, diseñada con variados enfoques posiblemente por infiltración de la derecha

¹⁸⁷ AN-Antv. Sábado, 08 de Enero de 2011. 36186-208.

<http://www.antv.gob.ve/m8/noticiam8.asp?id=36186>

¹⁸⁸ Por: Roberto López Sánchez. Fecha de publicación: 09/01/11.

<http://www.aporrea.org/educacion/a115364.htm>
|

(incluyendo la endógena) en el diseño y en la práctica pedagógica¹⁸⁹

¹⁸⁹ Por: Rafael Pompilio Santeliz. Fecha de publicación: 09/01/11.
<http://www.aporrea.org/educacion/a115337.htm>